

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2014

MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

Bulnes N°140, fono 223451101
www.sag.cl

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	6
3. Resultados de la Gestión año 2014	9
4. Desafíos para el año 2015	21
5. Anexos.....	26
Anexo 1: Identificación de la Institución	27
a) Definiciones Estratégicas.....	27
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	30
c) Principales Autoridades	31
Anexo 2: Recursos Humanos	32
Anexo 3: Recursos Financieros	42
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014	72
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	78
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014.....	79
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	80
Anexo 8a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	81
Anexo 8b: Leyes Promulgadas durante 2014	82
Anexo 9: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	83

1. Carta Presentación del Ministro del ramo

Durante el ejercicio presupuestario pasado hemos dado sólidos pasos para instalar una política sectorial fundada en dos ejes: reducir la desigualdad y agregar valor a la producción de bienes y servicios del sector. La acción ministerial se ha enfocado hacia este fin.

Consecuentemente, en este primer año de gobierno, hemos impulsado un proceso de intensificación de las acciones de fomento productivo hacia la agricultura familiar campesina, considerando las particularidades culturales, étnicas y de tradiciones productivas de cada región y contemplando, además instancias de participación público - privadas; hemos desarrollado la productividad y la competitividad sectorial, fortaleciendo la institucionalidad y los instrumentos asociados a ello; también avanzamos en optimizar el aprovechamiento del agua; hemos recuperado las capacidades de protección fito y zoonosanitarias del país, fortaleciendo las herramientas y recursos para controlar las amenazas de plagas y enfermedades vigentes; hemos mejorado el sistema de gestión de calidad y de trazabilidad de la producción. Finalmente, hemos iniciado el proceso de perfeccionamiento de la gobernanza en el ámbito de la calidad e inocuidad, así como de los recursos hídricos y forestales.

Como principales resultados de nuestra gestión, en 2014, a través del Instituto de Desarrollo Agropecuario, atendimos a 176.412 usuarios/as con un presupuesto de M\$248.725.865, en los programas regulares de la institución, y a 84.356 usuarios/as con los incentivos de emergencia. Dichas cifras incluyen, entre otros, atenciones de Asesoría Técnica para 13.404 usuarios/as y 5.574 usuarios/as a través del Programa de Desarrollo de Inversiones, 17.230 beneficiarios del Programa de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados con una cobertura de 73 mil ha intervenidas, mientras que el Programa de Riego incorporó 17.535 ha en obras intraprediales y extraprediales. En el plano de los deudores de crédito, se rehabilitaron 2.091 morosos, que podrán reincorporarse a los instrumentos de apoyo del Estado materializando uno de los compromisos gubernamentales priorizados para la Agricultura Familiar Campesina.

En el ámbito de la protección fito y zoonosanitaria, a través del Servicio Agrícola y Ganadero, el sistema cuarentenario pecuario de pre y post frontera logró mantener el patrimonio zoonosanitario de Chile libre de las 16 enfermedades priorizadas de importancia económica, y en el ámbito fitosanitario, mantener la condición "libre de Moscas de la Fruta". En el programa de Suelos Degradados, se asistió a 2.617 productores/as bonificando más de 78 mil ha. Por otra parte, las exportaciones hortofrutícolas ascendieron a cerca de 260 mil cajas. Y por último, destacamos 42 aperturas de mercados para nuevos productos silvoagropecuarios, 6 facilitaciones de acceso de productos a mercados ya abiertos y 3 reaperturas de mercados, que nos permiten mejores escenarios de exportación.

En materia de aprovechamiento del agua, la Comisión Nacional de Riego financió inversiones asociadas a acumulación, mejoramiento de conducción y aplicación de agua de riego por un total de \$13.433 millones lo que permitió construir 3.246 obras de riego y/o drenaje favoreciendo a 5.685 usuarios(as) con un total de 17.535 ha físicas beneficiadas. También se bonificó proyectos por más de 20.000 ha tecnificadas y 11.700 ha de nuevo riego.

Además, se llamaron concursos específicos con un monto total a bonificar de \$2.700 millones, para obras de telemetría, calidad de aguas y obras de generación asociadas a sistemas de riego y \$4.300 millones para obras de acumulación.

Mediante la Ley 18.450 de Fomento al Riego, se ejecutaron 27 concursos beneficiando a 20.454 regantes, comprometiendo un monto sobre \$47.000 millones, lo que sumado al aporte de los beneficiarios, genera una inversión superior a \$70.000 millones. En cuanto a obras medianas –obras entre 15.000 y 250.000 unidades de fomento– el 2014 se llamó a 2 concursos por \$7.000 y \$8.000 millones.

La Corporación Nacional Forestal intervino más de 36 mil ha, con 2.243 beneficiarios(as) a través del Programa de Manejo de Plantaciones Forestales y, por medio del programa de forestación, superó la cifra de 1.400 beneficiarios(as) con una superficie mayor a 3.200 ha. En el ámbito de la Ley de Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, se bonificaron 588 requerimientos correspondientes a más de 3.600 ha, y, en el ámbito de los incendios forestales, se reorganizó la fuerza de combate aumentando las brigadas respecto a la temporada anterior e incorporando nuevas tecnologías para mejorar nuestra capacidad de respuesta al fuego.

En materia de coordinación público – privada, a través de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, se destaca la reactivación de las Comisiones Nacionales por Rubro y una Nueva Red de Agregados Agrícolas, facilitando la actuación oportuna ante a las necesidades de nuestros exportadores. Se amplió la cobertura regional en la captura de precios disponiendo de mayor información hacia el sector silvoagropecuario. En forma paralela se creó la Unidad de Transparencia de Mercados iniciando su primera fase de implementación.

Incentivamos el uso del Seguro Agrícola, como una forma moderna de gestión del riesgo, con ello el año 2014 se incrementó en un 7% el monto de apoyos favoreciendo a más de 19 mil productores.

Para fortalecer los programas de investigación, desarrollo e innovación, se han elaborado y validado programas piloto de gestión territorial en regiones, que servirán de referentes para impulsar una propuesta de acción integrada de los Servicios del Agro con los Institutos Tecnológicos, y de éstos con el Sistema Nacional de I+D+i. En el ámbito de la Innovación, se gestionó 284 iniciativas por M\$ 5.191.905 a través de la Fundación para la Innovación Agraria, destacando el Concurso de Valorización del Patrimonio Agrario para apoyar procesos de innovación y valorización de productos con identidad territorial y que contribuyan a mejorar la competitividad de la Agricultura Familiar Campesina.

También, en materia forestal hemos apoyado tecnológicamente a la Pyme Forestal y Maderera, a través del desarrollo de pruebas de nuevas especies forestales, productos forestales no madereros asociados a bosque nativo y plantaciones, buenas prácticas, producción limpia y otras materias de especial interés. Respecto de la mantención de información de recursos naturales, el 2014 se avanzó en la actualización de la información predial agrícola, uso de suelo e infraestructura de riego.

En materia de emergencias agrícolas y gestión del riesgo agroclimático, durante el 2014 se declaró emergencia agrícola en 12 regiones, con 127 comunas considerando que el déficit hídrico fue el evento que más afectó al sector silvoagropecuario.

La entrega de apoyo de emergencia alcanzó un monto de M\$ 30.156.000 con un 80% aportado por el Minagri y el resto por los Gobiernos Regionales y una cobertura de 120 mil beneficiarios, que incluyen los 84.356 atendidos por INDAP.

Finalmente, quisiera destacar los avances en la coordinación de materias de inocuidad y sanidad alimentaria, el trabajo para disminuir las brechas de desigualdad en el mundo rural, principalmente aquellas asociadas a las diferencias entre las trabajadoras y trabajadores del campo en relación a otras áreas de producción, subrayando los avances para la regularización del trabajo temporal, la coordinación con diversas instituciones público-privados para poner a disposición de los pequeños y medianos agricultores, infraestructura e instrumentos necesarios para fortalecer el sector forestal, agrícola y pecuario.

De este modo, los logros del año 2014 se traducen en un presupuesto ejecutado de M\$ 502.173.867, que permiten avanzar en el programa de Gobierno y establecer los desafíos para el 2015 en materia de fortalecimiento de las capacidades del sector productivo y de la gestión de la inversión de la infraestructura hídrica, el reforzamiento de los sistemas de protección fito y zoonosanitaria del país, y la ejecución de programas ministeriales para contribuir a generar mayores niveles de equidad en el sector. A esto se suman las acciones necesarias para recuperar las capacidades productivas de la agricultura, tan afectada por los eventos climáticos, como la sequía y los aluviones.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
MINISTRO
CHILE

Carlos Furche G.
Ministro de Agricultura

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) es el organismo oficial del Estado de Chile encargado de apoyar el desarrollo silvoagropecuario nacional, contribuyendo al desarrollo productivo y la competitividad del sector agrícola, ganadero y forestal, generando políticas de sanidad vegetal, salud animal, recursos naturales renovables y calidad agroalimentaria.

Entre las principales tareas del SAG se encuentra liderar programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias, con el objeto de mantener y mejorar el excelente estatus fito y zoonosanitario que ostenta nuestro país, apoyado con las acciones que el SAG desarrolla en los controles fronterizos para evitar la introducción de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar a la agricultura nacional. Dichos controles funcionan en los lugares de entrada al país, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, y en ellos se inspeccionan los productos de competencia del SAG: medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulaciones y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios, para verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.

Adicionalmente, el SAG cumple un importante rol fiscalizador, verificando el cumplimiento de normativas legales y reglamentarias en diversos ámbitos silvoagrícolas, pecuarios, de semillas y de recursos naturales. Asimismo, el SAG aplica la normativa vigente sobre protección de los recursos naturales renovables, incluyendo áreas de gestión ambiental, vida silvestre, protección de suelos y agricultura orgánica. Relevante y creciente es el rol del SAG en el proceso exportador de nuestro país, siendo el Servicio Oficial que garantiza a través de sus procesos de certificación de exportaciones el cumplimiento de las exigencias de los diversos mercados de destino, ayudando a abrir nuevos mercados de exportación, siempre con el firme propósito de proteger y acrecentar el patrimonio fito y zoonosanitario y ambiental del país.

En el 2014, el SAG contó con 2.591 funcionarios/as, de los cuales el 13,31% tiene calidad jurídica de planta y 86,69% de contrata; con una representación de mujeres del 42,80%, y además contó con el apoyo de 2.362 personas contratadas en calidad de honorarios a suma alzada. La organización del SAG está conformada por un nivel central eminentemente normativo, que comprende las Divisiones Técnicas de Protección Agrícola y Forestal, Protección Pecuaria, Protección de los Recursos Naturales Renovables, Semillas y de Asuntos Internacionales. Junto a ellas, están las unidades de apoyo de Jurídica, Gestión y Finanzas, Auditoría Interna y Comunicaciones. Adicionalmente cuenta con un Departamento central de Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias en Santiago, que constituye la referencia técnica para una red de laboratorios regionales. El Servicio tiene cobertura nacional, contando con una organización funcional descentralizada en 15 Direcciones Regionales y 66 Oficinas Sectoriales.

Durante el 2014, el sistema cuarentenario pecuario de pre y post frontera logró mantener el patrimonio zoonosanitario de Chile libre de las 16 enfermedades priorizadas de importancia económica. La vigilancia que se realizó a nivel nacional para la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), permitió sustentar técnicamente el estatus sanitario de Chile respecto a esta enfermedad, que corresponde a la categoría de país de "Riesgo insignificante de EEB" ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) realizó un total de 42 aperturas de mercados, 6 facilitaciones de acceso y 3 reaperturas de mercados. El mayor número de aperturas se registró para los mercados de China, con 5 aperturas, y Argentina, Australia, Brasil, India, Perú, Taiwán y la Unión Aduanera, con 3 aperturas en cada caso. Se logró la reapertura de Japón, Perú y Unión Europea (UE) para el ingreso de algunos productos de origen pecuario.

Se exportaron 259.080.704 cajas de productos hortofrutícolas, presentando una disminución de 13,61% en comparación a la temporada anterior. Del total de cajas de productos exportados, el 33% tuvo como destino el mercado de Estados Unidos (EEUU) y el 67% a otros países.

En el Programa de Suelos Degradados se convocaron 51 concursos a nivel nacional, realizándose un 93,3% de los llamados a concurso antes del 30 de abril. Como resultado el programa logró subsidiar a 2.617 productores/as, con una superficie intervenida de 78.325 hectáreas, que se tradujo en la entrega de un monto total de M\$10.201.729.996, alcanzando un 99,9% de ejecución presupuestaria.

El Programa de trazabilidad animal se reforzó a nivel nacional, con el nombramiento de un Coordinador Regional de Trazabilidad, desde la V hasta la XII Región, incluida la RM. Así también, se introdujeron cambios en la normativa vigente del Programa, con el objetivo de fortalecer su implementación y el registro de la información en el Sistema de Información Pecuaria (SIPEC). En el marco de apoyar a la agricultura familiar campesina en la implementación del Programa Oficial de Trazabilidad Animal, se continuó con el Convenio de Colaboración con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), cuyo objetivo es incorporar a los pequeños productores al Programa, destacando la entrega de Dispositivos Individuales de Identificación Oficial (DIIO) a INDAP para su aplicación en las regiones VIII, IX y XIV, donde se aplicaron 2.900 DIIO a beneficiarios INDAP.

El Programa de control y erradicación del Síndrome Disgénésico Respiratorio Porcino (PRRS), fue incluido dentro de las metas presidenciales 2014, cumpliéndose los objetivos establecidos para el primer año: implementación de un plan de control y erradicación de la enfermedad, la creación de brigadas capacitadas para levantar información para la investigación de campo y el muestreo en las zonas de importancia epidemiológica determinadas por el Servicio en las regiones. Dicha estrategia incluyó el trabajo mancomunado con el sector privado, para trabajar en la prevención, contención y erradicación de esta enfermedad. Durante el 2014 se muestrearon un total de 2.679 establecimientos.

Durante el 2014, el SAG inició la implementación de la fiscalización de la Ley N°20.656 que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios, cuyo objetivo es transparentar las transacciones comerciales para asegurar que el productor obtenga un precio justo de acuerdo a las características de su producto. La ley aplica a todos los productos agropecuarios que tengan reglamento vigente, siendo el maíz el primer producto seleccionado para dar inicio a este proceso (1er trimestre), seguido por el trigo en el último trimestre del año 2014. Al SAG le corresponde la fiscalización del cumplimiento de la ley y de sus reglamentos, y la administración del registro de los diferentes laboratorios que participan en las transacciones: de ensayo, ensayo arbitrador y calibración. En el año, se realizaron 349 actividades de difusión y capacitación (209 para maíz y 120 para trigo), se hicieron 255 fiscalizaciones (197 para maíz y 58 para trigo), se registraron 84 laboratorios de ensayo, 4 de ensayo arbitrador y 24 de calibración) y se inscribieron 6 veedores.

En cuanto a las principales medidas implementadas para la nueva estrategia del control de *Lobesia botrana* se cuentan: la inclusión de 2 nuevas especies al control oficial (arándano y ciruelos); el fortalecimiento del sistema de vigilancia nacional mediante trampas de feromonas, tanto en cobertura como en densidad; la mayor fiscalización de aplicaciones de plaguicidas, tanto presenciales como de análisis de residuos; y la instalación de la confusión sexual en áreas priorizadas por el SAG, tanto predial como urbana, a objeto de eliminar la plaga en un mediano-largo plazo.

En relación a Plaguicidas y Fertilizantes a nivel nacional se realizaron 3.349 fiscalizaciones, se decomisaron e interceptaron 1.577 litros o Kg. de plaguicidas los que fueron destruidos por el Servicio.

Se realizaron un total de 848 fiscalizaciones a comerciantes de semillas establecidos y 15 fiscalizaciones a comerciantes informales y 716 fiscalizaciones a viveros que expenden plantas frutales.

La superficie bajo certificación varietal de semillas para exportación alcanzó 37.104 ha, lo que significa una disminución del 15% en comparación a la temporada anterior, debido a fluctuaciones de la superficie de exportación. La certificación varietal de semillas para mercado nacional experimentó un leve aumento respecto a la temporada anterior, llegando a 4.409 hectáreas.

Durante el año 2014 el Servicio midió externamente la satisfacción de los usuarios para un total de 11 procesos que son gestionados en base al modelo de ISO 9001. En 9 de estos procesos se contaba con medición del año 2013 por lo que al comparar su evolución con la nueva medición, el 78% de ellos se mantuvo sin variación estadísticamente significativa, fluctuando entre 5,0 a 6,5 en una escala de 1 a 7. Sólo en 2 procesos hubo una baja estadísticamente significativa, de 6,3 a 6,2 para el proceso SIRSD-S y de 6,4 a 6,3 en el proceso de Inspección del equipaje de pasajeros en controles fronterizos.

Adicionalmente el Servicio midió la satisfacción en los procesos de vigilancia Silvoagropecuaria, alcanzando una nota de 5,5 en el ámbito Silvoagrícola y de 6,0 en el ámbito Pecuario.

Un aspecto destacable de la gestión 2014 es la alta evaluación que se logra en el ítem de amabilidad y respeto, llegando a 6,7 en promedio a nivel nacional.

Finalmente, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), el SAG obtuvo el 100% de cumplimiento. Asimismo, los equipos de trabajo lograron concluir con éxito los desafíos propuestos en los Convenios de Desempeño Colectivo, lo que se traduce en el porcentaje máximo de incentivo económico por este concepto para la totalidad de los funcionarios/as del SAG.




ANGEL SARTORI ARELLANO
DIRECTOR NACIONAL

3. Resultados de la Gestión año 2014

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

En 2014, se diseñó el Programa de Fortalecimiento del SAG, que incluye levantamiento de proyectos estratégicos de corto y mediano plazo que permitan fortalecer las capacidades institucionales (mejora de la gestión institucional, actualización de objetivos y desafíos fito-zoosanitarios, y mejoras al proceso de certificación de exportaciones) y fortalecer las capacidades fiscalizadoras del SAG.

Además, durante el año 2014 se implementaron programas y planes para hacer frente a distintas plagas y amenazas fito y zoo sanitarias:

- (a) Se implementó una nueva estrategia para el control y erradicación de *Lobesia botrana* (Polilla del Racimo de la Vid) en 11 regiones, lo que permitió mantener el flujo normal de exportaciones;
- (b) Implementación del Plan Nacional de Control y Erradicación de Síndrome Respiratorio Reproductivo del Cerdo (PRSS), que logró controlar la enfermedad, manteniéndola limitada a las regiones Metropolitana, O'Higgins y Biobío;
- (c) Prevención de la introducción, de la plaga *Lymantria dispar*, mediante revisión documental de transporte marítimo y la aplicación de medidas fitosanitarias para el control en el 100% de las naves en donde se interceptó la plaga;
- (d) Diseño y elaboración de nuevos Planes de Erradicación de Brucelosis bovina y de Control y Erradicación de Tuberculosis bovina, como resultado del análisis técnico al plan vigente, que permitió redefinir las zonas de erradicación y control dentro del país, además de reajustar las estrategias para el control y erradicación estableciendo planes específicos para las zonas con alta prevalencia de la enfermedad, entre otras medidas.
- (e) Al cierre de 2014 existen 163.200 predios inscritos en el Programa Oficial de Trazabilidad Animal, el cual permite conocer el origen, destino, movimiento y ubicación de todas las especies animales de interés pecuario a lo largo de todas sus etapas de producción y comercialización, haciendo posible garantizar la seguridad sanitaria del país y la inocuidad de los productos de origen animal que se consumen.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1 Equipaje acompañado, medios de transportes y productos de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.

El sistema cuarentenario pecuario de pre y post frontera logró mantener durante el año 2014 el patrimonio zoosanitario de Chile libre de las 16 enfermedades priorizadas de importancia económica. Se realizó el reconocimiento del estatus sanitario libre de Encefalopatía esponjiforme bovina por EEUU.

Respecto a la actualización de la normativa de importaciones pecuarias, se actualizaron 10 resoluciones que establecen medidas de control de ingreso de enfermedades animales.

En el ámbito silvoagrícola, se verificó la totalidad de los lotes importados (47.869) de productos silvoagrícolas y otros artículos reglamentados (turba, agentes biológicos, misceláneos etc.). Los principales productos vegetales importados a Chile fueron semillas equivalentes (29%), flores y follajes frescos cortados (22%), fruta fresca (20%), y granos (11%). El 99% de los lotes presentados ante el SAG fueron aprobados pudiendo ingresar al país, mientras que el 1% fue rechazado (315 lotes) por incumplimiento a la normativa de importación. Ecuador es el país que presenta un mayor número de lotes rechazados (52), seguido de Perú (23) y EEUU (28). Como resultado de las inspecciones se elaboraron y enviaron 294 Notificaciones de No Cumplimientos (NNC) dirigidas a las respectivas autoridades fitosanitarias de aquellos países.

Durante el año 2014 se desarrollaron 2 módulos financiados por Ministerio de Hacienda de los 4 módulos que componen el Sistema de Importaciones SAG. Los 2 módulos restantes se desarrollarán durante 2015, siendo financiados por el SAG, estimándose su implementación a fines de ese año.

A través de los planes de trabajo establecidos con autoridades sanitarias de terceros países, el Servicio realizó la habilitación de predios e instalaciones de tratamiento y procesamiento de productos de origen vegetal para su exportación a Chile. Así, en el año 2014 se emitieron 16 Resoluciones que permitieron habilitar a 14 empacadoras, 5 lugar de producción y 21 plantas para tratamientos fitosanitarios y empacadoras.

El SAG participó activamente con el Instituto Nacional del Deporte en la coordinación de la 6° versión del Rally Dakar, desarrollando en conjunto los aspectos logísticos de atención de pasajeros y medios de transporte en su ingreso al país. Lo anterior se materializó con un gran contingente de funcionarios/as en cada uno de los puntos de ingreso, tanto terrestres como aéreos, así como en las verificaciones administrativas y técnicas en Rosario (Argentina) y en el campamento de Salta (Argentina).

3.2.2 Programa de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.

- **Programa de Trazabilidad Animal:**

Se introdujeron cambios en la normativa vigente del Programa, con el objetivo de fortalecer la implementación del mismo como el registro de la información en el Sistema de Información Pecuaria (SIPEC). También, se reforzó el programa a nivel nacional con el nombramiento de un Coordinador Regional de Trazabilidad, desde la V hasta la XII Región, incluida la Región Metropolitana.

En el marco de apoyar a la agricultura familiar campesina en la implementación del Programa Oficial de Trazabilidad Animal, se continuó con el Convenio de Colaboración con INDAP, destacando la entrega de Dispositivos Individuales de Identificación Oficial (DIIO) del SAG a INDAP para su aplicación en regiones VIII, IX y XIV, donde se aplicaron 2.900 DIIO a beneficiarios INDAP.

- **Monitoreo, vigilancia y control de Enfermedades:**

- Erradicación de Tuberculosis Bovina: Se analizó técnicamente el Programa, con la finalidad de que sus objetivos y lineamientos estratégicos estuvieran acordes con la situación sanitaria actual del país. Con ello, se redefinieron las zonas de erradicación y control dentro del país, se reajustaron las

estrategias para el control y erradicación, y se establecieron planes específicos para las zonas con alta prevalencia de la enfermedad, entre otras medidas.

- Control y Erradicación de Brucelosis Bovina: Dados los cambios evidenciados en los patrones de transmisión de la enfermedad, se modificaron los lineamientos del programa a fin de poder erradicar la enfermedad en el menor plazo posible.

Los programas de control y erradicación de Brucelosis y Tuberculosis fueron incluidos en las metas presidenciales 2014. En ambos se cumplieron los objetivos establecidos para el primer año: la elaboración y puesta en marcha de la fase final del Programa de Erradicación de Brucelosis y la puesta en marcha de la nueva estrategia del Programa de Control y Erradicación de Tuberculosis, así como la caracterización de su ocurrencia en Chile.

- Programa de control y erradicación del Síndrome Disgenésico Respiratorio Porcino (PRRS): Se cumplieron los objetivos establecidos para el primer año como meta presidencial 2014: la implementación de un plan de control y erradicación de la enfermedad, la creación de brigadas capacitadas para levantar información para la investigación de campo y el muestreo en las zonas de importancia epidemiológica en regiones. Dicha estrategia incluyó el trabajo mancomunado con el sector privado. Se muestrearon un total de 2.679 establecimientos.

- Vigilancia de Enfermedades Exóticas: Se destaca la vigilancia realizada a nivel nacional para la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), que sustenta técnicamente el estatus sanitario de Chile respecto a la enfermedad, en la categoría de país de “Riesgo insignificante de EEB” ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

- Vigilancia y Control Oficial de plagas agrícolas: A fin de mantener actualizada la situación fitosanitaria de los cultivos, se realizaron 9.231 estaciones de prospección general, de las cuales 6.222 estaciones arrojaron resultados de plagas (67,4%).

En el ámbito de los Controles Oficiales de plagas agrícolas se derogaron las medidas de control oficial de *Monilinia fructicola*. En cuanto a la situación de otros controles, la bacteria *Pseudomonas syringae* pv. *actinidiae* (Psa), amplió su distribución hacia la Región de O'Higgins, encontrándose distribuida en 3 regiones de las 6 que producen kiwi (O'Higgins, Maule y Biobío); *Homalodisca vitripennis* se mantiene circunscrita a la Isla de Pascua y *Parlatoria oleae* en las regiones de Coquimbo y Metropolitana. El Sistema de Trampeo Agrícola realizó un 110% de revisiones respecto de las programadas. Se elaboraron 512 informes de situación fitosanitaria sobre plagas y su distribución, lo que genera soporte técnico para la elaboración de análisis de riesgo de plagas en las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF), destino de los productos de exportación chilenos, lo que permitirá establecer requisitos de exportación para los productos silvoagrícolas.

- Vigilancia y Control Oficial de Moscas de la Fruta: Durante 2014 no se registraron brotes de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) o eventos de otras moscas de importancia económica. Sin embargo, se iniciaron 6 vigilancias intensivas debido a la detección de un sólo ejemplar de mosca del Mediterráneo.

- Control Oficial de *Lobesia botrana* (PCOLB): Se rediseñó estructuralmente el Programa *Lobesia botrana*, estableciéndose a nivel Ministerial un Consejo Consultivo y a nivel del SAG un Comité Técnico Permanente. Asimismo, se fortaleció la asociatividad público-privada para el control de la

plaga (Asociación de Exportadores de Fruta (ASOEX), Federación de Productores de Fruta (Fedefruta), Vinos de Chile, Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA), INDAP, Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), entre otras), implementándose 5 mesas de trabajo para abordar las temáticas de Normas, Manejo de la plaga, Investigación, Difusión y Transferencia y Evaluación y Gestión, con el objeto de elaborar la Estrategia del Programa Nacional de *Lobesia botrana*. Con ello, se actualizó la Resolución de Control de *Lobesia botrana* (Resolución Exenta N° 4287 del 23 de junio de 2014) y se generó la nueva estrategia para la supresión, contención y erradicación de la plaga para la temporada 2014-2015. Entre las principales medidas implementadas se cuentan: la inclusión de 2 nuevas especies (arándano y ciruelos) al Control Oficial; el fortalecimiento del sistema de vigilancia nacional mediante trampas de feromonas, tanto en cobertura como en densidad; mayor fiscalización de aplicaciones de plaguicidas, tanto presenciales como de análisis de residuos; y la instalación de la confusión sexual en áreas priorizadas por el SAG, tanto predial como urbana, a objeto de eliminar la plaga en un mediano-largo plazo. Paralelamente, se sigue avanzando en la implementación de la Técnica del Insecto estéril en la Región de Arica y Parinacota.

- Control Oficial de plagas cuarentenarias de la Papa: Se realizaron 12.815 estaciones de prospección para detectar plagas cuarentenarias que afectan a este cultivo (9.000 ha. aprox.), equivalente al 18% de la superficie productora de papa a nivel nacional. Por otra parte, se reforzó la actividad de fiscalización dentro del área libre de plagas cuarentenarias de la papa, logrando un total de 10.471 fiscalizaciones que incluyen tanto al transporte como al comercio, así como también al uso de semilla legal, a semilleros corrientes, predios cuarentenados, entre otros, a fin de evitar el ingreso de papas y productos prohibidos hacia el área libre. Se realizaron alrededor de 289 reuniones y charlas de capacitación dirigidas a agricultores, asesores, asociaciones gremiales, Universidades, Carabineros, Municipios, entre otros. A mediados del 2014, se comenzó a elaborar un borrador de nueva resolución que establece el área libre de plagas cuarentenarias de la papa.

- Vigilancia y Control Oficial de plagas forestales: Se realizaron actividades de detección de plagas mediante prospecciones a los recursos forestales de plantaciones de especies exóticas, bosque nativo y arbolado urbano, como así mismo mediante la instalación y evaluación de criterios de monitoreo de plagas mediante trampas de luz, trampas de feromonas, trampas de embudos y árboles cebo. Estas acciones fueron realizadas por el SAG en coordinación con las empresas forestales mediante el convenio SAG/CPF S.A., Comité Nacional Asesor en Materia Fitosanitaria Forestal y Comités Técnicos específicos.

En actividades de Vigilancia Forestal a plagas específicas se realizaron prospecciones específicas, destacando las plagas cuarentenarias ausentes *Monochamus spp.* (Escarabajo aserrador de la madera de los pinos), *Bursaphelenchus xylophilus* (plaga que afecta al pino insigne, pino oregón, abeto, y picea), y *Phytophthora ramorum* (plaga que afecta a más de 40 especies vegetales, entre forestales, ornamentales y otras), confirmándose la ausencia de éstas en el territorio nacional.

Durante el año 2014 se efectuó la inspección de 34.280 lotes de embalajes, de los cuales 16.029 lotes de madera fueron inspeccionados en puntos de ingreso de mercaderías provenientes del extranjero (puertos, aeropuerto, pasos fronterizos) y 18.251 lotes de embalajes de madera se inspeccionaron en lugares de destino, interceptándose en 16 oportunidades plagas cuarentenarias ausentes de Chile, evitando de esta forma su introducción y establecimiento en el país y los daños a la producción forestal, el arbolado urbano, el medioambiente y las exportaciones forestales.

-Control Oficial de plagas forestales: Se detectó en forma oportuna la presencia de *Leptocybe invasa* (Hymenoptera: Eulophidae) microavispa formadora de agallas del eucalipto en la comuna de Los Andes, Región de Valparaíso, declarándose el control obligatorio de la plaga, por lo que se realizaron actividades de cuarentena, vigilancia y la ejecución de un programa de control biológico con el fin de suprimir la población del insecto y retardar su dispersión hacia las zonas con plantaciones industriales de eucalipto.

Mediante una denuncia, también se detectó la presencia de *Hylotrupes bajulus* (Coleoptera: Cerambycidae) “barrenador europeo de las casas”, en estructuras de madera de una casa particular en la comuna de Chimbarongo, Región de O’Higgins, estableciéndose medidas provisionales de emergencia para la eliminación de los focos detectados.

Debido a los buenos resultados del programa de control biológico de la plaga *Thaumastocoris peregrinus* “chinche de los eucaliptus”, la baja capacidad de dispersión y de daño observado en el país, se levantaron las medidas de control obligatorio de esta plaga.

Se mantuvo durante el año 2014 los programas de control oficial sobre la avispa de la madera del pino *Sirex noctilio* y del hongo *Fusarium circinatum*.

3.2.3 Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables

- Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios: Se gestionaron 51 concursos repartidos en la totalidad de las regiones del país, a través de los cuales se logró beneficiar un total de 78.325 hectáreas, correspondientes a 2.617 agricultores/as, los que en su conjunto recibieron una bonificación total de \$10.201.729.996. En lo que respecta a los antecedentes por tipo de agricultor/a beneficiado, un 21% corresponde a personas jurídicas y un 79% a personas naturales. El análisis por agricultores pertenecientes a pueblos originarios señala que sólo un 4,8% de los beneficiados por el Programa pertenecen a una etnia siendo la Aimara la con mayor representación con un 72%, seguida de la Atacameña con 13% y la Mapuche con un 15%. El tiempo de respuesta promedio nacionales entre la entrega de la declaración jurada de término de labores y el pago del beneficio fue de 14 días. Las fiscalizaciones sobre la correcta ejecución de las prácticas comprometidas por los beneficiarios, alcanzaron el 50,59% del universo total de planes de manejo beneficiados.

- Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA): El SAG participó activamente en el proceso de evaluación ambiental, en materias de su competencia, en proyectos que ingresaron al SEIA, con la emisión de un total de 1.193 informes de pronunciamientos a nivel nacional, 98,8% de los cuales fueron remitidos dentro de los plazos reglamentarios.

Conforme a lo establecido en DL N°3.516/80 y Art. 46 de la Ley Orgánica de SAG, sobre subdivisión de predios rústicos, en el año 2014 se recibieron 9.955 solicitudes de certificación de expedientes, habiéndose certificado 9.791 solicitudes y los respectivos planos, lo que representa un 98,35% de cumplimiento.

3.2.4 Estrategias y posiciones de negociación establecidas en la apertura, mejora y defensa de mercados, en el ámbito bilateral y multilateral.

En el ámbito del comercio internacional de los productos silvoagropecuarios, además de tener una participación activa en diferentes foros internacionales (Organización Mundial del Comercio - OMC,

Codex Alimentarius) relacionados con materias sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos, propiedad intelectual y medio ambiente, se desarrollaron actividades para el cumplimiento de acuerdos y compromisos internacionales, consensuando 18 “posiciones SAG” en materias de negociación que se encuentran dentro del ámbito del Servicio; además de apoyar la gestión institucional en función de la apertura y mantención de mercados, lográndose 42 aperturas, 6 facilitaciones de acceso y 3 reaperturas de mercados.

Adicionalmente, se participó en la negociación de nuevos acuerdos, entre los que destacan las negociaciones del Transpacífico (TPP) entre 12 países.

Se elaboraron 49 notificaciones de Chile y se distribuyeron alrededor de 1.600 notificaciones realizadas por los miembros de la OMC.

El SAG tiene la función de Autoridad Nacional designada para plaguicidas de uso agrícola y fármacos de uso veterinario, y durante el periodo se gestionó la respuesta de 3 Solicitudes de Consentimiento explícito y 17 notificaciones a la exportación.

Se elaboró un Manual de procedimientos para el funcionamiento en el SAG del sistema de presentación de notificaciones de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) ante la OMC.

Se comenzó la negociación para la ampliación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Canadá en que se remitió la propuesta para el texto en materia de MSF a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON).

Por otra parte, se continuó con la elaboración del texto de memorándum de entendimiento relacionado a equivalencia de cortes de carne de bovino con Nueva Zelanda y está en desarrollo uno con la UE.

En materia de reconocimiento de certificación de productos orgánicos, se remitieron los antecedentes para obtener el reconocimiento de la UE (abril 2014) y Corea (enero 2014).

En el ámbito de la cooperación técnica internacional, que tiene como propósito apoyar el fortalecimiento de la capacidad técnica institucional y canalizar la demanda de otros países respecto de la experiencia y conocimientos del SAG, se privilegió el trabajo con países de la región, principalmente América Central, Comunidad Andina de Naciones, OECS y la Comunidad del Caribe (CARICOM) en las áreas de certificación fitosanitaria, controles fronterizos, certificación electrónica y política agrícola, potenciando aquellas actividades de tipo cooperación triangular con El Salvador, Guatemala, Honduras, Belice y CARICOM, las que principalmente fueron financiadas por el Gobierno de EEUU.

3.2.5 Normativa de competencia del SAG fiscalizada.

- Normativa de Recursos Naturales Renovables Fiscalizada: En el marco del subprograma de fiscalización ambiental asociadas a las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) del SAG, establecido en la Resolución N°4, de la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), se realizaron 154 de 156 actividades ambientales encomendadas por la SMA. Esta actividad mostró un leve incremento (5%), respecto al año 2013.

En cuanto a la fiscalización de cazadores, por temas presupuestarios, se fiscalizó un total de 577 cazadores, cifra bastante menor al año 2013, donde se fiscalizó un total de 831 cazadores.

Durante el 2014 se realizaron 213 fiscalizaciones a flora nativa, orientadas a verificar el cumplimiento de los Decretos N°366 (quillay y otras especies), N°908 (palma chilena) y N°129 (copihue), estas fiscalizaciones se concentraron en su mayoría entre las regiones de Valparaíso y Biobío, siendo en esta última región donde se realizó la mayor cantidad de fiscalizaciones (34% del total). Con respecto a las infracciones se obtuvo un 5,6% de infracciones del total nacional fiscalizado.

A nivel nacional, se realizaron 17 fiscalizaciones a Organizaciones de Agricultores/as Ecológicos y Entidades Certificadoras, de un total de 15 programadas, lo que se debe a solicitudes no programadas, para conocimiento de operadores nuevos en el Sistema Informático.

Durante el 2014, se desarrolló el Convenio de Colaboración y Transferencia entre la Comisión Nacional de Riego (CNR) y el SAG, por medio del Programa de Seguimiento e Inspección de los Proyectos de Riego bonificados por la Ley N°18.450 en todas las regiones del país, con un presupuesto de \$157.000.000, labor que se realizó a todos los tipos de proyectos bonificados: riego tecnificado, obras civiles y drenaje. La meta de inspección de 3.268 proyectos bonificados establecida por la CNR, se cumplió.

- Normativa Pecuaria Fiscalizada: Respecto de Fiscalización de la Ley de carnes, durante el año 2014, se cumplieron los estándares definidos para fiscalizar los diferentes eslabones de la cadena de comercialización de la carne a nivel nacional, además se realizaron auditorías en Paraguay, Argentina y Uruguay.

En términos generales, las actividades de fiscalización efectuadas a establecimientos fabricantes de alimentos e insumos destinados a la alimentación animal y de locales de expendio, lograron un nivel de cumplimiento conforme a lo programado. Del mismo modo, se cumplieron las supervisiones del proceso de fiscalización de la normativa pecuaria según lo programado.

Por otra parte, en relación a los programas de control en esta materia, en el año 2014 se desarrolló el programa de muestreo de dioxinas en alimentos para animales; se tomaron 170 muestras de insumos a nivel nacional a toda la industria del rubro, cubriendo todos los universos de fiscalización. En relación al programa de muestreo de proteína mamífera en alimentos para rumiantes, se realizaron 127 muestras a la industria de alimentos y suplementos para bovinos; y se llevaron a cabo las investigaciones correspondientes en aquellos casos que entregaron resultados positivos.

A la fecha, continúa en revisión el nuevo Reglamento de Alimentos para Animales, en el Ministerio de Agricultura, el cual entrará en vigencia a los 6 meses transcurridos desde su publicación en el Diario Oficial.

Finalmente, en el mes de septiembre, la Unidad de Control de Alimentos para Animales participó en el foro latinoamericano de la industria (Feed Latina) y reguladores (servicios veterinarios oficiales) de alimentos para animales. En dicho foro, se discutió el proyecto de armonización latinoamericano de normativas y sistemas de control en esta materia.

En el cumplimiento del plan de acción 2014, se concretó con el apoyo de DG-SANCO la visita de un experto español para la realización de 3 talleres sobre bienestar animal en el transporte, y también colaboró un experto del Centro Colaborador de la OIE (Universidad Austral de Chile). A la actividad asistieron funcionarios/as SAG y transportistas de las regiones de Magallanes, Aysén, Los Lagos, Los Ríos y La Araucanía.

En el marco del Comité de Gestión Conjunta del Acuerdo Chile-UE, se definió el plan de acción 2015 en materia de bienestar animal. Uno de los puntos destacados para finalizar durante el primer semestre del 2015, es la conclusión del proceso de equivalencia normativa de bienestar animal al momento del sacrificio de Chile y la UE.

Con relación al trabajo colaborativo público-privado, se continuó con la activa participación en el Comité de Bienestar Animal del Consorcio Lechero, cuya principal actividad durante el 2014 fue participar como socio mandante en la ejecución del proyecto Fundación para la Innovación Agraria (FIA) "Programa de intervención para la mejora de prácticas para el bienestar animal en la producción lechera".

- Normativa silvoagrícola fiscalizada: Se realizaron a nivel nacional 3.782 fiscalizaciones a productores/as, distribuidores y otras instancias, afectos a la Ley de Bebidas Alcohólicas, 10% más que en 2013, detectándose que el incumplimiento a la normativa alcanzó el 3,9%.

Respecto de la Ley de Plaguicidas y Fertilizantes fiscalizada, durante el año 2014 se realizaron a nivel nacional 3.349 fiscalizaciones de uso de plaguicidas y 1.024 fiscalizaciones de comercio de plaguicidas y fertilizantes. Durante el 2014, se llevó a cabo el retiro de aproximadamente 1.577 Kg o L de plaguicidas caducados, que se encontraban en oficinas SAG de regiones, provenientes de decomisos, intercepciones y saldos de uso del Servicio en programas de Control Oficial, cifra que se triplicó en comparación con el año 2013 en que se retiraron 500 Kg o L. Estos plaguicidas fueron enviados a destrucción, a través de la empresa especializada.

Con respecto a la Ley de viveros de plantas fiscalizadas, durante el 2014 se fiscalizaron 2.566 viveros de un total de 2.801 inscritos en el SAG, lo cual corresponde al 91,6% de cobertura promedio. Se observó que un 11,7% de los viveros fiscalizados presentaron plagas reglamentadas (299), en los cuales se ordenaron medidas de sanitización y control, según la naturaleza de las plagas. Se hicieron 516 fiscalizaciones a depósitos de plantas (lugares donde se comercializan las plantas) y 3.817 fiscalizaciones en los viveros (sitios de producción de las plantas) detectándose un 0,5% de viveros y depósitos de plantas con Acta Denuncia y Citación (ADC) cursada.

Se realizó la modificación de la Resolución N°981/2011 que establece normas para viveros y depósitos de plantas, mediante Resolución Exenta N°8908/2014, publicada en el Diario Oficial el 10/12/2014. La nueva resolución incorpora cambios que propenden a la racionalización del uso de nematocidas, facilita la comprensión, aplicación de la norma y cumplimiento por parte de los viveristas.

- Normativa de semillas y plantas frutales fiscalizada: En el ámbito de las fiscalizaciones del Comercio de Semillas y Plantas Frutales, se realizaron a nivel nacional, con una cobertura del 100% de los comerciantes de semillas y viveros que comercian plantas frutales según Directorios, un total de 1.579 inspecciones, de las cuales 848 fueron dirigidas a comerciantes de semillas establecidos, 15 fiscalizaciones a comerciantes de semillas informales y 716 fiscalizaciones a viveros que expenden plantas frutales, cursándose 15 denuncias por infracción a la normativa en el comercio informal y 55 ADC a comerciantes establecidos.

- Ley de Transacciones Comerciales: Durante el 2014, el SAG inició la implementación de la fiscalización de la Ley N°20.656 que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios, la que permite transparentar los procedimientos de toma, obtención, análisis de muestras y contra muestras, y medición, según corresponda, cuando el precio del producto agropecuario está subordinado a características determinadas por el comprador. Su objetivo es transparentar las transacciones comerciales para asegurar que el productor obtenga un precio justo de acuerdo a las características de su producto.

La ley aplica a todos los productos agropecuarios que tengan reglamento vigente, siendo el maíz el primer producto seleccionado para dar inicio a este proceso (1er trimestre), seguido por el trigo en el último trimestre del año 2014. Al SAG le corresponde la fiscalización del cumplimiento de la ley y de sus reglamentos, y la administración del registro de los diferentes laboratorios que participan en las transacciones: de ensayo, ensayo arbitrador y calibración.

En el año se realizaron 349 actividades de difusión y capacitación (209 para maíz y 120 para trigo), 255 fiscalizaciones (197 para maíz y 58 para trigo), se registraron 84 laboratorios de ensayo, 4 de ensayo arbitrador y 24 de calibración) y se inscribieron 6 veedores.

3.2.6 Productos silvoagropecuarios y animales certificados

- **Productos silvoagrícolas de exportación certificados**

En cuanto a la labor de certificación oficial de denominación de origen y otros de vinos y bebidas espirituosas se aprobaron 87.909 de 89.839 documentos de exportación revisados. Respecto del cumplimiento Decreto N°521 sobre el uso de la denominación de origen pisco se realizaron 132 inspecciones a las plantas pisqueras.

Se exportaron 259.080.704 cajas de productos hortofrutícolas, presentando una disminución de un 13,61% en relación a la temporada anterior, debido principalmente a las heladas de la primavera 2013 y el paro portuario -entre otros factores-, que afectaron tanto la producción como las exportaciones normales de la fruta nacional. Además es relevante mencionar que se logra la re-certificación bajo la norma ISO 9001:2008 del proceso completo y para el sector exportador, se elaboró el Manual para Certificación Fitosanitaria de Productos Agrícolas de Exportación del Programa Origen, el cual fue consensuado con dicho gremio.

Cabe mencionar que luego de años de negociación con las autoridades fitosanitarias de Brasil, se logra llegar a acuerdo para el establecimiento de requisitos para el envío de limones, naranjas y mandarinas a Brasil.

En el Programa Material de Propagación, la temporada 2013-2014 se produjo un aumento de la superficie de semilleros inscritas para certificación fitosanitaria, excepto para el caso del trébol rosado que continuó disminuyendo. De la misma forma, la superficie de plantaciones de frutilla inscrita para inspección disminuyó en un 145% respecto al año 2013. Por otra parte hubo un aumento de la superficie certificada de bulbos del 8,3%. Respecto de los volúmenes exportados, hubo una disminución de casi el 5% en el caso de semillas, 17% en el caso de bulbos, y un 50% en el caso de tubérculos.

En el Programa Certificación Fitosanitaria de Productos Forestales de Exportación, salvo la exportación de hojas, cortezas y varas, todos los productos presentaron un incremento en los volúmenes certificados para la exportación, el mayor incremento se produjo en las maderas elaboradas, cuyo volumen certificado se incrementó en un 145%.

El SAG mantiene un total de 131 empresas autorizadas y 257 cámaras de tratamiento, que en 2014 certificaron aprox. 366.000 metros cúbicos de material de embalaje de madera.

Respecto al Programa de Pre-embarque SAG/USDA, en mayo se inauguró un nuevo Sitio de inspección en la ciudad de Coquimbo y en enero 2014, luego de gestiones realizadas por SAG se autorizó la fumigación en destino de los arándanos a los EE.UU de las regiones VI, VII y VIII disminuyendo así las pérdidas en calidad de la fruta.

- **Productos pecuarios, animales e insumos de uso en animales destinados a la exportación certificados**

En el ámbito de Inspección y Certificación de productos pecuarios y alimentos para animales destinados a la exportación, durante el 2014 se emitieron 30.784 Certificados Zoosanitarios de Exportación (CZE), de los cuales el 0,34% presentaron errores por causas atribuibles al SAG (105 CZE).

Como parte de las actividades propias de certificación, se recibieron visitas de habilitación de mercados, entre los que se destacan Corea, Uruguay, EEUU, México, Panamá, Unión Aduanera (Rusia, Bielorrusia y Kazajistán), y República Dominicana.

En el 2014 se implementó un Atlas fotográfico anatomopatológico para aves, como herramienta de apoyo a la inspección sanitaria que realiza el SAG en los establecimientos faenadores de exportación y consumo interno. Este atlas, elaborado en conjunto con la Asociación de Productores Avícolas de Chile A.G. (APA), responde a las actuales exigencias de la industria alimentaria y aporta en la capacitación de nuevos inspectores en el proceso de declaración de aptitud para el consumo humano.

Finalmente, en el año 2014 se puso en producción el Módulo de Exportaciones en el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), junto al Ministerio de Hacienda y otros Servicios que participan de este proyecto.

Producto de la visita efectuada por la UE entre el 25 de noviembre y el 6 de diciembre del año 2013, y con la finalidad de evaluar los controles sanitarios en relación a la exportación de animales vivos y productos de origen animal a dicho mercado, en el año 2014 se realizaron 3 capacitaciones en relación al procedimiento de Certificación para la Exportación Pecuaria, en las regiones Metropolitana, Valparaíso y del Maule, y una supervisión realizada en la Oficina San Felipe (Región de Valparaíso), respecto a la Certificación de Camélidos Sudamericanos con destino a la UE.

Durante mayo de 2014, se finalizó el proceso de negociación del Protocolo entre la administración general de supervisión de calidad, inspección y cuarentena de la República Popular China (RPC) y el SAG, sobre requisitos para el ganado bovino de reproducción destinado a la exportación desde Chile a la RPC, quedando el documento en estado de inicializado. A fines del 2014, en un trabajo realizado entre el SAG y el sector privado se logró la exportación de más de 7.000 vaquillas con destino a China, lo que constituyó un hito en la ganadería nacional y que refleja las excelentes condiciones sanitarias que tiene nuestro país.

Durante el año 2014 se ejecutaron los 8 planes de control de residuos, los cuales cuentan con la aprobación de la UE. Además se desarrolló el monitoreo de dioxinas el que se cumplió en un 84% de lo programado, esto debido a que por problemas administrativos los contratos necesarios no estuvieron disponibles oportunamente y por tanto, no fue posible completar el muestreo. Los resultados del programa fueron satisfactorios.

Adicionalmente, se diseñó, en coordinación con la Comisión Chilena de Energía Nuclear, un programa de monitoreo radiológico en carnes y leches. Durante el mes de noviembre y diciembre 2014, se tomaron las primeras muestras satisfactoriamente.

Respecto del Programa de Control Microbiológico Oficial, en 2014, se amplió el Sistema de Gestión de Calidad al Instructivo de E.coli O157:H7, además se dio inicio al Plan de Acción para el alineamiento del Programa Reducción de Patógenos.

Por otra parte, se realizaron los análisis necesarios para establecer la Línea Base de Campylobacter en plantas faenadoras de aves de exportación. Se intensificaron las gestiones para la implementación de STEC (E.coli productoras de toxina shiga) FSIS EEUU, en los establecimientos elaboradores de productos cárnicos.

- **Semillas y plantas certificadas varietalmente**

Referente a la Certificación Varietal de Semillas, el SAG es el organismo oficial responsable de ejecutar el proceso de Certificación Varietal de Semillas y Plantas Frutales, que tiene como objetivo garantizar la identidad y pureza varietal de las semillas, como asimismo su pureza física, facultad germinativa y calidad sanitaria. La superficie multiplicada en la temporada 2013/2014, registró un disminución de un 15% respecto del año anterior. Esta variación se explica por la fluctuación de la

superficie de multiplicación de semilla de exportación, alcanzando en la última temporada las 37.104 ha, mientras que la superficie destinada a la producción de semillas certificada para mercado nacional registró un leve aumento con 4.409 ha.

En relación a la Certificación de Exportación de Semillas, en la temporada 2013/2014 la certificación para el mercado de exportación experimentó una disminución de un 18,6% con respecto a la temporada anterior, pasando de 40.170 ha en la temporada 2012/2013 a 32.695 ha. Esta variación se debió principalmente a una disminución en la superficie sometida a certificación de Maíz y Raps, condicionada por las variaciones de los mercados internacionales de semillas.

La producción de semillas certificadas para el mercado de exportación se realiza principalmente entre la Región Metropolitana y Araucanía, donde se concentra el 89% de la superficie certificada, siendo la más relevante la Región del Maule.

El proceso de Certificación de Plantas Frutales es un sistema de producción de material de propagación integral y rigurosa en el cual se considera la genuinidad varietal y la sanidad de los materiales producidos. Este sistema se constituye por etapas de producción sucesivas en las que se verifica la ausencia de plagas de importancia económica y la genuinidad varietal. Contempla los programas de frutillas, carozos, pomáceas, olivos y arándanos. En este sentido, el Programa de frutillas presentó una drástica disminución del número de solicitudes y de plantas, pasando de 348.637 plantas inscritas en el año 2013 a 21.857 en el año 2014 debido a motivos económicos de los viveros.

3.2.7 Productos e Insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuario.

Se trabajó en la generación y modificación de normativa asociada al uso de plaguicidas, entre las cuales se pueden mencionar: generación de propuesta de modificación Resolución N°7.341/2012, que norma la autorización de plaguicidas sólo para exportación, modificación de Resolución N°1.899/1999, que norma la declaración de existencia de plaguicidas caducados, emisión de Resolución N°1.557/ 2014, que norma la evaluación y autorización de plaguicidas de uso agrícola y que deroga la Resolución N°3.670/1999 y generación de propuesta de documento guía para apoyar a los usuarios en la presentación de solicitudes de evaluación de plaguicidas, bajo la Resolución N°1.557/2014.

En el ámbito de Fertilizantes, se continuó el trabajo de generación de una propuesta de normativa, que entregue facultades al Servicio para regular aspectos de calidad de estos productos, además, de las facultades que hoy ya existen para la composición. Este trabajo es coordinado por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA).

Con respecto a los medicamentos veterinarios registrados, durante el año 2014 se inició el trabajo conjunto con la industria farmacéutica para la revisión del borrador de la modificación del Decreto N°25/2005 que aprueba reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario.

Como parte del proceso de registro/autorización de insumos silvoagropecuarios, fueron concluidos y aprobados los documentos de uso especial y de control de serie de productos farmacéuticos biológicos de uso exclusivamente veterinario; en el caso de este último, se realizaron las respectivas supervisiones a las regiones Metropolitana y Los Lagos donde se tiene expresión de esta actividad, a fin de verificar y supervisar la implementación adecuada de los documentos vigentes asociados a este proceso.

En el proceso de registro de medicamentos de uso veterinario, luego de la entrada en vigencia de los respectivos documentos, entre los años 2013 y 2014 se logró evidenciar una importante

disminución en los tiempos promedios de gestión, pasando de 8,53 meses a 3,17 meses; asimismo, el número de solicitudes ingresadas al proceso de registro en comparación con el año anterior mostró una baja significativa producto del aumento de rechazos del número de solicitudes durante la etapa de verificación del proceso.

En relación al registro de variedades protegidas, durante el año 2014 se recibieron 134 solicitudes de inscripción, lo que constituye la cifra más alta recibida en 25 años. El desglose de las solicitudes es: 76 variedades frutales; 40 variedades agrícolas, 17 variedades ornamentales y 1 variedad forestal. El principal aumento se registró en las variedades agrícolas con un 135%, seguida por frutales con un 105% respecto al año 2013.

3.2.8 Proyectos cofinanciados para el mejoramiento del patrimonio sanitario

Se efectuó un levantamiento de necesidades de proyectos para la realización de un concurso público, junto con la revisión de la normativa vigente. Como resultado de este proceso se recibieron más de 120 propuestas de las cuales se han relevado 22 de ellas. Como complemento de lo anterior, se hizo una actualización de la normativa vigente, relacionada con las bases generales y administrativas.

Cumpliendo con el ciclo de vida de los proyectos, se llevó a cabo la Evaluación Ex Post de proyectos terminados entre 2007 y 2012, que consideró la evaluación técnica y económica social de 10 iniciativas concluidas con éxito durante dicho período. El resultado del estudio reveló que el 100% los proyectos evaluados cumplieron con sus objetivos comprometidos, y 8 de 10 con más del 90% de cumplimiento. Asimismo el 80% de los proyectos evaluados tuvieron un impacto económico - social positivo, lo cual implica que el retorno de la inversión fue mayor a lo aportado por el Servicio. Por ejemplo, los proyectos forestales tienen un retorno de 9.000 veces lo invertido, los de vigilancia pecuaria 96 veces, los apícolas de 8 hasta 20 veces, y los agrícolas de hasta 8 veces lo invertido.

3.2.9 Análisis de laboratorio realizados

Durante el año 2014 se realizaron en total 183.187 análisis distribuidos por laboratorio, los cuales provinieron en gran medida por el proyecto erradicación de PRRS y por el inicio de exportaciones de vaquillas a China. Cabe hacer notar que hubo un incremento de 100.000 análisis en relación a 2013. Se completó exitosamente el Proyecto de Hermanamiento con el NVSL de EEUU para Newcastle e Influenza Aviar, el cual duró 4 años e incluyó la producción de antígenos y antisueros.

En el área agrícola se implementaron 3 nuevas metodologías, destacándose la implementación de diagnóstico ELISA enriquecido y confirmación por PCR enriquecido para el diagnóstico de *Ralstonia solanacearum*, plaga cuarentenaria presente en agua de riego, y prospección en aguas de la Región de La Araucanía.

Se iniciaron las actividades tendientes al aumento de capacidades de la Estación Cuarentenaria Agrícola, a partir de la solicitud del área privada y en respuesta a compromisos ministeriales. Además, se logró la adquisición de un detector de masa de relación isotópica, IRMS con un GASBENCH II y autosampler para la fiscalización del aguado y denominación de origen de los vinos en Chile.

4. Desafíos para el año 2015

4.1 Compromisos de Gobierno:

4.1.1 Potenciar al Servicio Agrícola Ganadero en el ámbito sanitario y la Agencia de Inocuidad Alimentaria.

Desafío 2015: Implementar 15 proyectos SAG de fortalecimiento institucional (6 proyectos orientados al mejoramiento de la institucionalidad, 4 proyectos de mejoramiento del sistema de gestión fito y zoonosanitario, 4 de apoyo al desarrollo de ventajas competitivas del sector agropecuario y un proyecto de diseño e implementación de SAG digital).

4.1.2 Activar un programa específico para enfrentar la emergencia de plagas y enfermedades que han amenazado nuestros flujos de exportación.

a) Programa de control y erradicación de *Lobesia botrana*:

- Desafío 2015: Mantener el flujo normal de exportaciones, a través de las siguientes actividades: Instalación y operación de Red de trampas en 11 regiones, abarcando 218.000 ha.
- Instalación de emisores de confusión sexual en 30.000 ha de superficie predial.
- 100% de fiscalización de aplicación de plaguicidas a 100 predios bajo control oficial más afectados por la plaga en cada región bajo esquema de Supresión y Contención (Visitas o análisis de multiresiduos).
- Elaborar estrategia 2015-2016 con las mesas de trabajo público-privadas.
- Disminuir en un 10% las detecciones de *Lobesia botrana* respecto del año 2014 en trampas específicas para la plaga ubicadas en predios de especies vegetales reglamentadas.

Presupuesto: M\$ 9.581.000

b) Programa de control y erradicación de PRSS:

Desafío 2015: Disminución del 30% de los planteles industriales afectados respecto del año 2014.

Presupuesto: M\$ 355.000

c) Programa de prevención al ingreso de *Lymantria dispar*:

Desafío 2015: Continuar con la ejecución del Programa, a través de la inspección documental del 100% de las naves provenientes desde áreas con presencia de la plaga (China, Corea del Sur, Japón y Rusia) e inspección física del 90% de las que no cuenten con el Certificado que acredite que el barco está libre de *Lymantria dispar* Raza Asiática, y de la aplicación de medidas fitosanitarias para el control de la plaga en el 100% de las naves en donde se intercepte la plaga.

Presupuesto: M\$474.773

Instalación de trampas adicionales en las regiones de Valparaíso y Biobío para incrementar la actividad de vigilancia.

d) Tuberculosis y Brucelosis:

Desafío 2015:

- Brucelosis: Disminución de un 10% de predios cuarentenados respecto del año 2014 en Araucanía.
- Tuberculosis: i) Aumento de un 20% de predios con clasificación sanitaria respecto del 2014. ii) Zonificación de Tuberculosis elaborada.

Presupuesto: M\$416.349.

e) Programa Oficial de Trazabilidad Animal:

Desafío 2015:

- Avance en un 5% en la cobertura de la aplicación de DIIO para lograr un 95% a nivel nacional.
- 30% de reemplazo de DIIO visuales por RFID en predios que participan en Programas de Exportación.

Presupuesto: M\$2.667.000

4.2 • Exportación de productos para consumo humano:

- **Término del proceso de negociación con China para el comienzo de la exportación de carnes rojas congeladas:** Gracias al cumplimiento de la última etapa administrativa para materializar las exportaciones de carne bovina y ovina congelada desde nuestro país a China., la División de Protección Pecuaria, velará que la certificación de exportación de productos pecuarios a este mercado, cumpla con las exigencias sanitarias acordadas.
- **Atlas fotográfico anatomopatológico de cerdos, ovinos y bovinos, como herramienta de apoyo a la inspección sanitaria que realiza el SAG en los establecimientos faenadores, y cuya base técnica es la Norma General Técnica N°62 sobre inspección médico - veterinaria de reses de abasto y de sus carnes y criterios para la calificación de aptitud para el consumo humano.** Estos atlas, serán completados durante el año en curso y contarán con versiones impresas y digitales, dando respuesta a las actuales exigencias de la industria alimentaria, aportando en la capacitación de nuevos inspectores en el proceso de declaración de aptitud para el consumo.
- **Cumplimiento del indicador de desempeño institucional “Porcentaje de certificados fito y zoonosanitarios reemitidos por causa SAG y documentos aclaratorios emitidos por causa SAG, asociados al proceso certificación de exportaciones en año t, respecto al total de certificados fito y zoonosanitarios de exportación”:** La División de Protección Pecuaria, velará que la certificación de exportación de productos pecuarios, cumpla con las exigencias sanitarias acordadas con las autoridades de los países de destino de dichas mercancías, por lo que se ha establecido un indicador de cumplimiento anual, que no puede ser inferior al 99%. Este indicador tiene expresión a nivel nacional, para todos los productos de consumo humano, animal y de no consumo humano amparados por un certificado zoonosanitario de exportación.
- **Mejorar las competencias técnicas de los equipos de inspección:** Se realizará un levantamiento de brechas del personal que se desempeña actualmente en los equipos de inspección sanitaria, presente en establecimientos faenadores, en razón de determinar las áreas técnicas que presentan mayor debilidad y deben ser priorizadas. Una vez terminado este análisis, se procederá a elaborar un plan de capacitación acorde, indicando el presupuesto necesario para su ejecución e incluyendo propuestas de financiamiento.
- **Exportación de animales vivos y de productos no destinados al consumo humano ni animal:** Frente al reconocimiento de la condición sanitaria y genética animal de Chile a nivel internacional, el alto número de ganado para reproducción exportado a China y el gran interés de abrir más mercados para estas mercancías, transformó a Chile en un actor en el comercio internacional de ganado. Por esto, se buscará reforzar el sistema de Certificación para la Exportación Pecuaria, promoviendo el comercio internacional en base a la mantención y promoción de mejores condiciones sanitarias.

Lo anteriormente señalado, implica para la certificación de exportación de animales vivos y productos no destinados al consumo humano ni animal, la creación de un registro de establecimientos exportadores de estas mercancías, como también establecer lineamientos para

las cuarentenas de exportación de animales vivos, y pautas de verificación y autorización de centros exportadores de material genético (semen y embriones).

Como apoyo y seguimiento a las medidas mencionadas, se establecerá un programa de capacitaciones hacia las regiones que permitan una constante actualización en los procesos de certificación para la exportación, como también un programa de supervisiones anual, que permita verificar el funcionamiento del proceso de exportación de animales vivos y productos no destinados al consumo humano.

El presupuesto destinado a Inspección y certificación pecuaria asciende a M\$3.014.828

4.3 Programa Nacional de Sanidad de la Papa:

Durante el 2015 se continuará con la mesa de trabajo entre INIA, INDAP, FIA, ODEPA y SAG, para desarrollar acciones en el corto, mediano y largo plazo para aumentar la protección de la zona productora de semillas de papa. Además, se promoverá el restablecimiento de la mesa nacional de Sanidad de la papa, como también las mesas de trabajo regionales.

Finalmente, el PNSP está analizando y evaluando la pertinencia de instalar controles fitosanitarios carreteros permanentes (barreras fijas) en el Área Libre, considerando siempre que para cumplir plenamente su objetivo, o para que su eficiencia sea considerada alta, requieren de ciertas características, tales como:

- Ubicación estratégica, con cobertura de todas las rutas posibles (aéreas, marítimas y terrestres tanto en carreteras como ferrocarriles).
- Diseño adecuado para la inspección y la seguridad.
- Apoyo policial permanente.

4.4 Controles Fronterizos:

- Entre los principales desafíos para el año 2015 del programa controles fronterizos, destaca la implementación de la operación del SAG en el control integrado SICO, como cabecera única en la República Argentina y el control fronterizo Hito Cajón en la Región de Antofagasta.
- Asegurar la inspección de los pasajeros y medios de transporte que ingresan al país por algún control fronterizo.
- Seleccionar y preparar 8 nuevos equipos detectores para la Brigada Canina SAG, que darán respuesta en gran medida a la creciente y constante necesidad de refuerzo en regiones de esta herramienta no intrusiva de fiscalización y que año tras año se consolida con elevada eficacia en la detección de productos de ingreso regulado al país y en la facilitación fronteriza al ingreso de equipaje, pasajeros y medios de transporte.
- Mejorar la atención al usuario, formalizando un protocolo de atención al pasajero en los controles fronterizos.

4.5 Agricultura Orgánica:

- Implementar la etapa del año 2015 del Plan para postular al reconocimiento de Normativa Orgánica con países terceros: Se espera consolidar el proceso de reconocimiento y equivalencia entre Chile y la Unión Europea y el proceso entre Corea del Sur y Chile. Además se proyecta trabajar con las autoridades competentes de Canadá y EEUU con el propósito de preparar la información necesaria para iniciar el proceso de postulación a equivalencia de la normativa orgánica. Para este fin, este año se han destinado 5 millones de pesos para asistir a reuniones y gestionar acuerdos que nos permitan la apertura de nuevos mercados.

- Participar en las instancias que corresponda, para efectuar ajustes a la normativa de Agricultura Orgánica de competencia SAG, y su posterior difusión.
Debido a que actualmente se están elaborando las propuestas de modificación tanto para el Reglamento como la Normativa Técnica, el Servicio participa activamente en la Comisión Nacional de Agricultura Orgánica (CNAO) para recoger la opinión y el aporte de otras instituciones públicas y privadas relacionadas directa o indirectamente al sector orgánico. Desde el punto de vista internacional, el SAG es miembro activo de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO), que reúne a las autoridades de competentes de control y fomento de las Américas.
- Ejecutar el programa anual de supervisión de fiscalización de Agricultura Orgánica, para lo cual se cuenta con un total nacional de M\$38.000.

4.6 Gestión Ambiental:

- Ejecutar el Subprograma de fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) del SAG para el año 2015, establecido por Resolución N°769, del 23/12/14, de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA). Este sub-programa cuenta con recursos operativos a nivel nacional por un total de M\$67.000.

4.7 Sistema Información Geográfico (SIG):

- En el año 2015 concluye el proyecto “Implementación SIG II” como herramienta de gestión sectorial, el cual tiene como objetivo crear las capacidades en el manejo de herramientas del Sistema de información Geográfico (SIG) en todos los sectores SAG, para lo cual se cuenta con un presupuesto total de M\$9.600.
- En el área de la creación de plataformas de gestión territorial vía WEB, se concluirá el desarrollo de la Aplicación Piloto SIG web Sectorial Panguipulli.
- En el ámbito del desarrollo de aplicaciones móviles, SAG desarrollará dos tipos de pilotos. El primero dice relación con la generación de formularios digitales de fiscalización SAG en terreno en versión mobile geo-referenciados. La segunda aplicación estará destinada a la ubicación en terreno de la localización de los predios postulados al SIRDS-S año 2015, los cuales podrán ser consultados con su base de datos asociada, lo que facilitará la llegada al sitio de inspección y registrar las labores efectuadas.

4.8 Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRDS-S)

- Participar en las instancias que corresponda, para efectuar ajustes a la normativa de SIRSD -S de competencia SAG, y su posterior difusión. Para esto, el Servicio ha participado activamente en la elaboración de la propuesta de modificación reglamentaria, la cual ya se encuentra en su tramitación previa a la revisión por el Ministerio de Hacienda y posteriormente por la Contraloría General de la República.

4.9 Vida Silvestre:

- Ejecutar un plan de producción y distribución de material técnico sobre normativa de Ley de Caza, lo que comprende la impresión de ley de caza y su reglamento y de la cartilla de cazadores, material que se entrega gratuitamente en las oficinas del Servicio y es solicitado principalmente por los usuarios que requieren obtener permiso de caza. Además se dispone de

copias digitalizadas en la página web para su descarga gratuita. Para este año se tiene considerado un presupuesto total de M\$13.000.

- Ejecutar el programa anual de supervisión de fiscalización de Tenedores de Fauna de Vida Silvestre. Para el año 2015 están programadas visitas a 10 direcciones regionales del país, con un presupuesto de M\$5.950.

4.10 Semillas:

- **Semillas Agrícolas y plantas frutales certificadas:**
 - a. Realizar capacitación en el uso de la plataforma SIG Semillas para usuarios internos y externos del Servicio, con el objetivo de difundir las utilidades y aplicaciones de la herramienta.
 - b. Mantener la certificación bajo los requisitos de la Norma ISO 9001:2008 del proceso de Certificación Varietal de Semillas para exportación.
 - c. Capacitación y evaluación de los asesores técnicos de empresas productoras de semillas certificada, a través de la implementación de módulos de capacitación Online.
 - d. Actualización de las Normas de Berries y Olivos Dentro del ámbito de los Compromisos de Desempeño Colectivo.
 - e. Actualizar la Norma General de Certificación de Semillas y Plantas Frutales
 - f. Implementación de nuevas mejoras al Sistema informático de Certificación de Semillas y Plantas Frutales.
 - g. Reforzar la difusión de los programas de Certificación de Plantas Frutales a nivel nacional.
 - h. Realizar las adecuaciones al Sistema informático de Semillas en el ámbito de la Certificación Frutal de manera de contar con una herramienta eficiente de apoyo a las actividades del programa.
- **Variedades Inscritas en el registro de variedades protegidas:**
 - a. Implementación del sistema en línea para la gestión de las solicitudes de inscripción en el Registro de Variedades Protegidas.
 - b. Llevar a cabo reuniones y talleres con obtentores y representantes de variedades con el fin de capacitarlos en el proceso de inscripción, en el sistema en línea y las nuevas tarifas.
 - c. Participación internacional en grupos de trabajo de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV).
- **Normativa de Comercio de semillas y plantas frutales y vides fiscalizadas:**
 - a. Realizar curso-taller de reconocimiento de malezas cuarentenarias y no cuarentenarias reglamentadas para los inspectores fiscalizadores.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014
- Anexo 8: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014
- Anexo 9: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Leyes N°18.755 y N°19.238.

- Misión Institucional

Proteger y mejorar los recursos productivos y los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, así como asegurar la inocuidad de insumos y alimentos agropecuarios, para apoyar el desarrollo sustentable y competitivo del sector.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2014

Número	Descripción
1.2	<p>SISTEMA DE INCENTIVOS DE SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL (INDAP - SAG)</p> <p>Se considera en niveles de continuidad, con \$35.274 millones, para una cobertura estimada de 170.000 hectáreas, similar a 2013.</p>
3.1	<p>PREVENCIÓN Y CONTROL SANITARIO (SAG).</p> <p>Esta línea se presenta con \$82.341 millones, con un crecimiento de \$1.480 millones (1,8% respecto del año 2013 ajustado).</p> <p>En primer término, financia la continuidad de operación de todos los programas de prevención y fiscalización en materia fito y zoonosanitaria.</p> <p>Se destaca el incremento de \$631 millones para el traspaso de 111 funcionarios a la dotación del servicio, personal que desempeñaba labores permanentes en calidad de honorarios.</p> <p>En segundo término, el Programa Controles Fronterizos se presenta con un crecimiento de un 23% respecto de la Ley de Presupuestos 2013 ajustada. El incremento financia la participación institucional en la habilitación de los pasos Jama, Sico e Hito Cajón, en el marco del Plan Frontera Norte del Ministerio del Interior; la operación de 4 nuevos equipos Rayos X y dotación adicional de personal permanente del SAG, como parte de la ampliación y mejoramiento del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, en conjunto con el MOP y la Subsecretaría de Turismo; y refuerzo en los controles Fronterizos de Valparaíso y Arica y Parinacota. En esta última región se considera el reforzamiento de las barreras Visviri, Colchane y Chungará.</p> <p>Por otra parte, en el Programa Laboratorios se incluyen recursos para equipamiento destinado a los Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias de Lo Aguirre y Laboratorios Regionales.</p> <p>Otro aspecto, es la mantención de los recursos para el Control y Erradicación de la Plaga Polilla de la Vid (<i>Lobesia botrana</i>). Para esto se dispone de \$ 3.851 millones para personal, operación y equipamientos.</p>

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Proteger y mejorar la condición sanitaria de los recursos silvoagropecuarios productivos del país.
2	Asegurar que el proceso de certificación de productos de exportación, otorgue garantías a los mercados internacionales.
3	Contar con procesos de fiscalización que fomenten el cumplimiento de las normas de competencia del Servicio.
4	Proteger los recursos naturales renovables que inciden en el potencial productivo silvoagropecuario. (Pilar estratégico Sustentabilidad).
5	Fortalecer las relaciones internacionales, facilitando el comercio de exportación e importación protegiendo el patrimonio fito y zoonosanitario nacional.
6	Optimizar nuestros procesos haciéndolos más ágiles, transparentes y estandarizados a nivel nacional, descentralizando la toma de decisiones.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

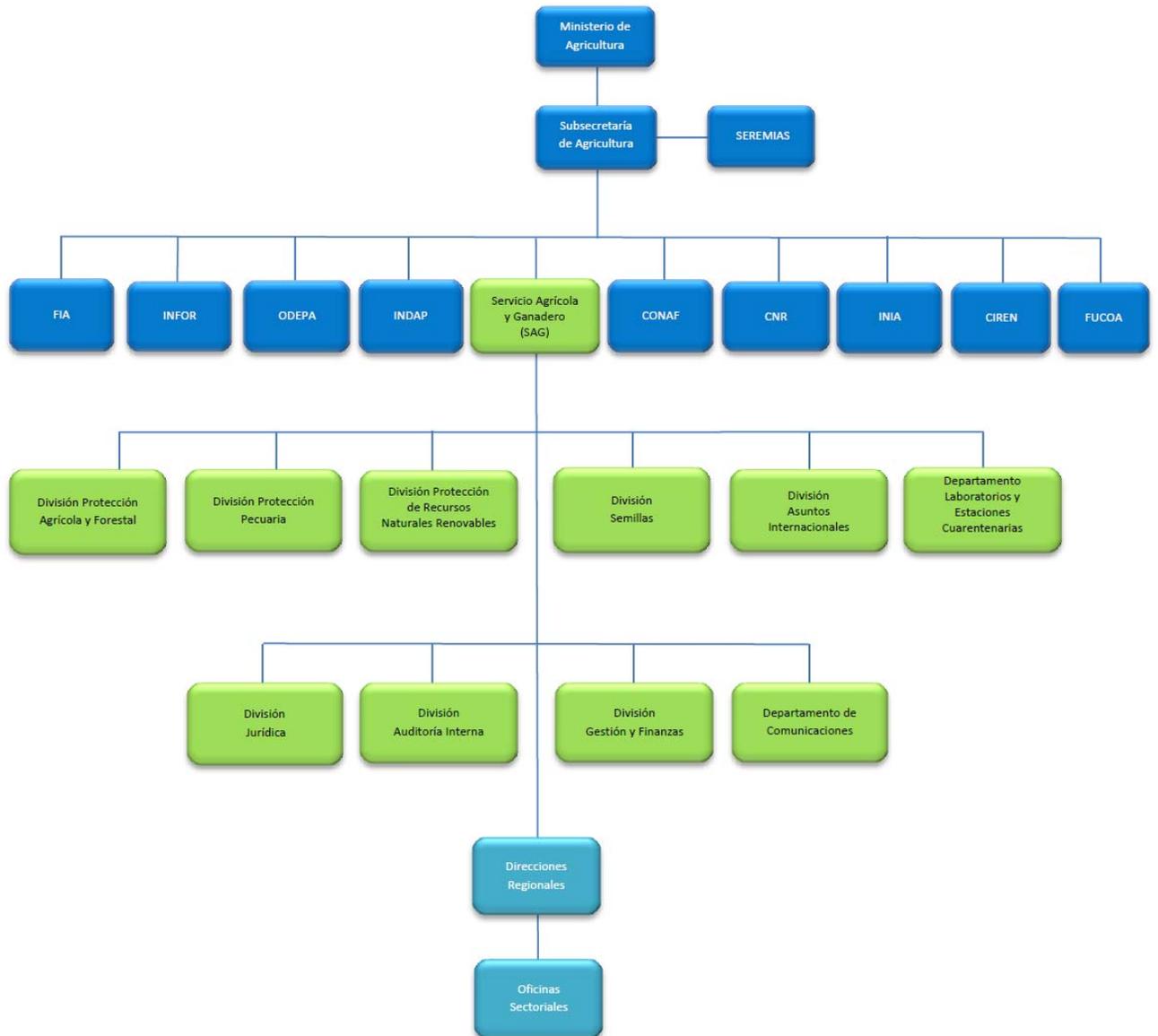
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Equipaje acompañado, medios de transportes y productos de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.	1,3,6
2	Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.	1,3,6
3	Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada e información territorial actualizada.	4,6
4	Estrategias y posiciones de negociación establecidas en la apertura, mejora y defensa de mercados, en el ámbito bilateral y multilateral.	5,6
5	Normativa de competencia del SAG fiscalizada.	1,3,4,6
6	Productos Silvoagropecuarios y Animales certificados.	2,6
7	Productos e Insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuarios.	1,6
8	Proyectos cofinanciados para el mejoramiento del patrimonio sanitario.	1,4,6
9	Análisis de Laboratorio realizados.	1,2,4,6

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Agencias aduaneras
2	Agricultores beneficiarios por el sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios
3	Aplicadores de plaguicidas
4	Cazadores
5	Centros de Faenamiento para autoconsumo (CFA)
6	Comerciantes de semilla
7	Fabricantes, distribuidores e importadores de plaguicidas
8	Fabricantes, distribuidores e importadores de fertilizantes
9	Expendios de bebidas alcohólicas
10	Expendios de insumos para uso animal
11	Exportadores agrícolas

Número	Nombre
12	Exportadores forestales
13	Exportadores pecuarios
14	Importadores de Material Agrícola vegetal
15	Importadores de productos pecuarios
16	Mataderos
17	Medios de Transporte que ingresan al país
18	Obtutores de variedades vegetales protegidas
19	Pasajeros que ingresan al país
20	Productores adscritos a PABCO
21	Productores agrícolas
22	Productores Pecuarios
23	Productores forestales
24	Tenedores de fauna silvestre
25	Transportistas de ganado y carne
26	Viveros de plantas registrados
27	Ejecutores de proyectos del fondo de mejoramiento sanitario sector privado
28	Establecimientos agrícolas para la exportación
29	Empresas de tratamientos fitosanitarios autorizadas (Para exportación)
30	Laboratorios y muestreadores autorizados para la exportación a México y Brasil
31	Laboratorios y muestreadores autorizados para la exportación a EEUU
32	Comercializadores de frambuesas de exportación
33	Frigoríficos de productos cárnicos
34	Establecimientos que procesen, desposten o manipulen carne para la venta
35	Productores de semilla certificada
36	Depósitos de plantas registrados
37	Explotaciones Silvoagrícolas que potencialmente pueden aplicar plaguicidas
38	Estaciones Experimentales en el Uso de Plaguicidas
39	Productores y envasadores alcoholes etílicos y bebidas alcohólicas
40	Importadores de alcoholes etílicos y bebidas alcohólicas
41	Exportadores de alcoholes etílicos y bebidas alcohólicas
42	Establecimientos productores, importadores y comercializadores de medicamentos para uso veterinario
43	Establecimientos productores, importadores y comercializadores de alimentos para uso animal
44	Agricultores de Asociaciones del Sector Agropecuario que han suscrito APL
45	Procesadores y comercializadores de productos agropecuarios orgánicos
46	Titulares de proyectos con RCA fiscalizadas
47	Productores de semillas genéticamente modificadas
48	Propietarios de predios rústicos con certificación de planos de subdivisiones prediales

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



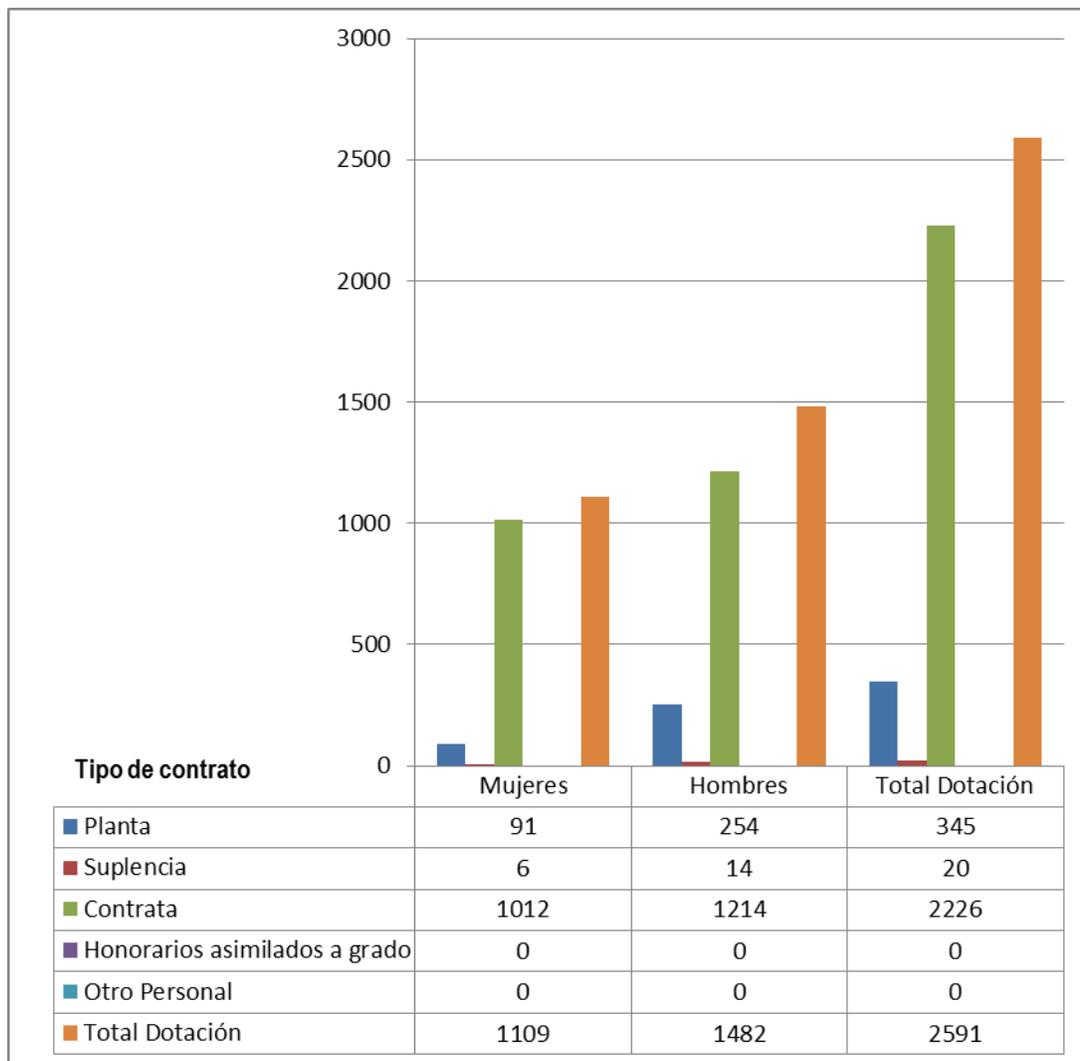
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Ángel Sartori Arellano
Jefe División Jurídica	Pablo Willson Avaria
Jefa División Auditoría Interna	Lucía Urrea Sepúlveda
Jefe División de Gestión y Finanzas	Oscar Camacho Inostroza
Jefe Departamento de Comunicaciones	Marisol Fiedler Olavarría
Jefe División Protección Agrícola y Forestal	Rodrigo Astete Rocha
Jefe División Protección Pecuaria	Juan Enrique Moya Suárez
Jefe División Protección Recursos Naturales Renovables	José Roberto Rojas Cornejo
Jefe División Semillas	Guillermo Aparicio Muñoz
Jefa División de Asuntos Internacionales	Verónica Echavarrí Vesperinas
Jefe Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias	Michel Agredo Salazar

Anexo 2: Recursos Humanos

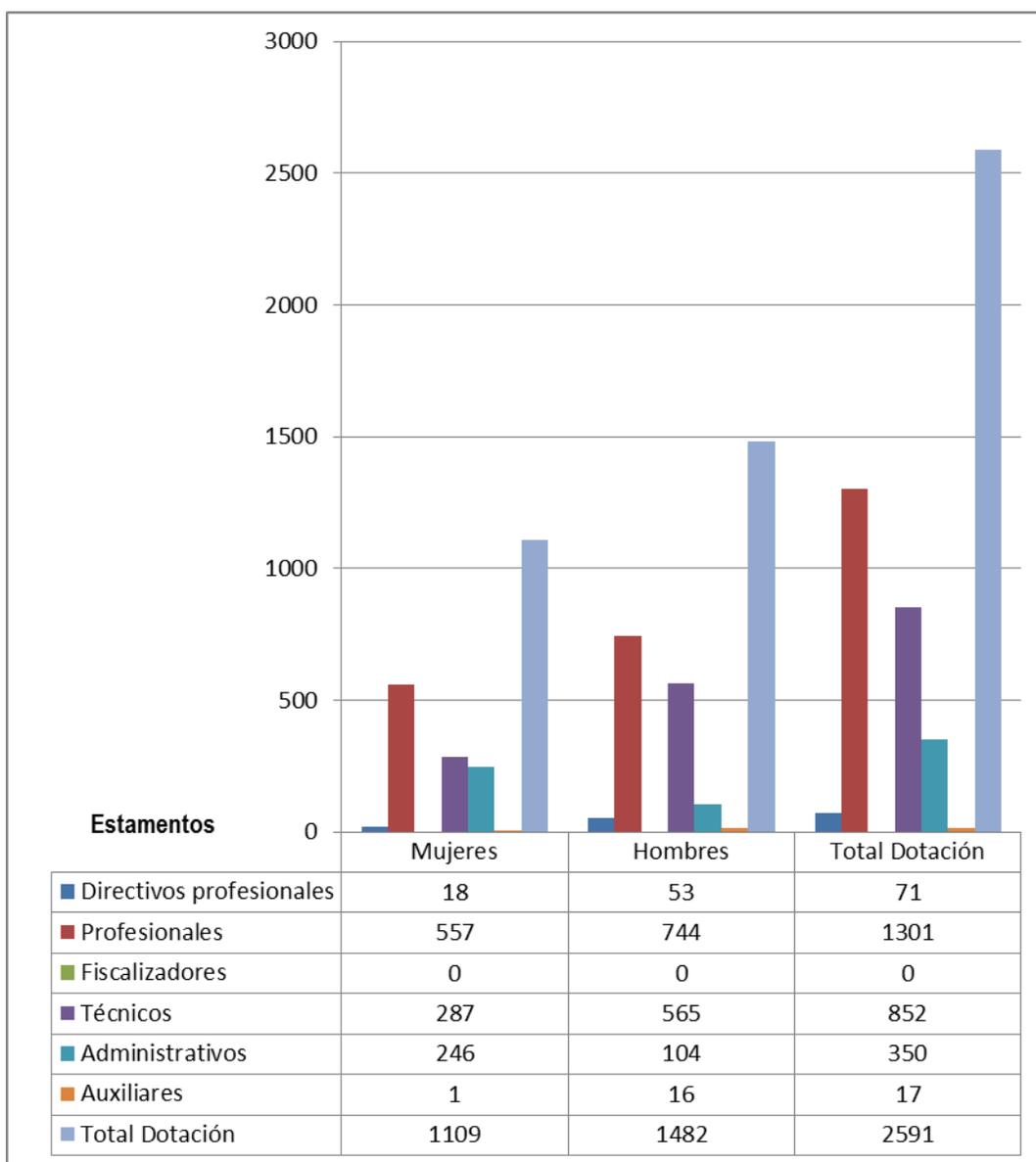
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2014¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

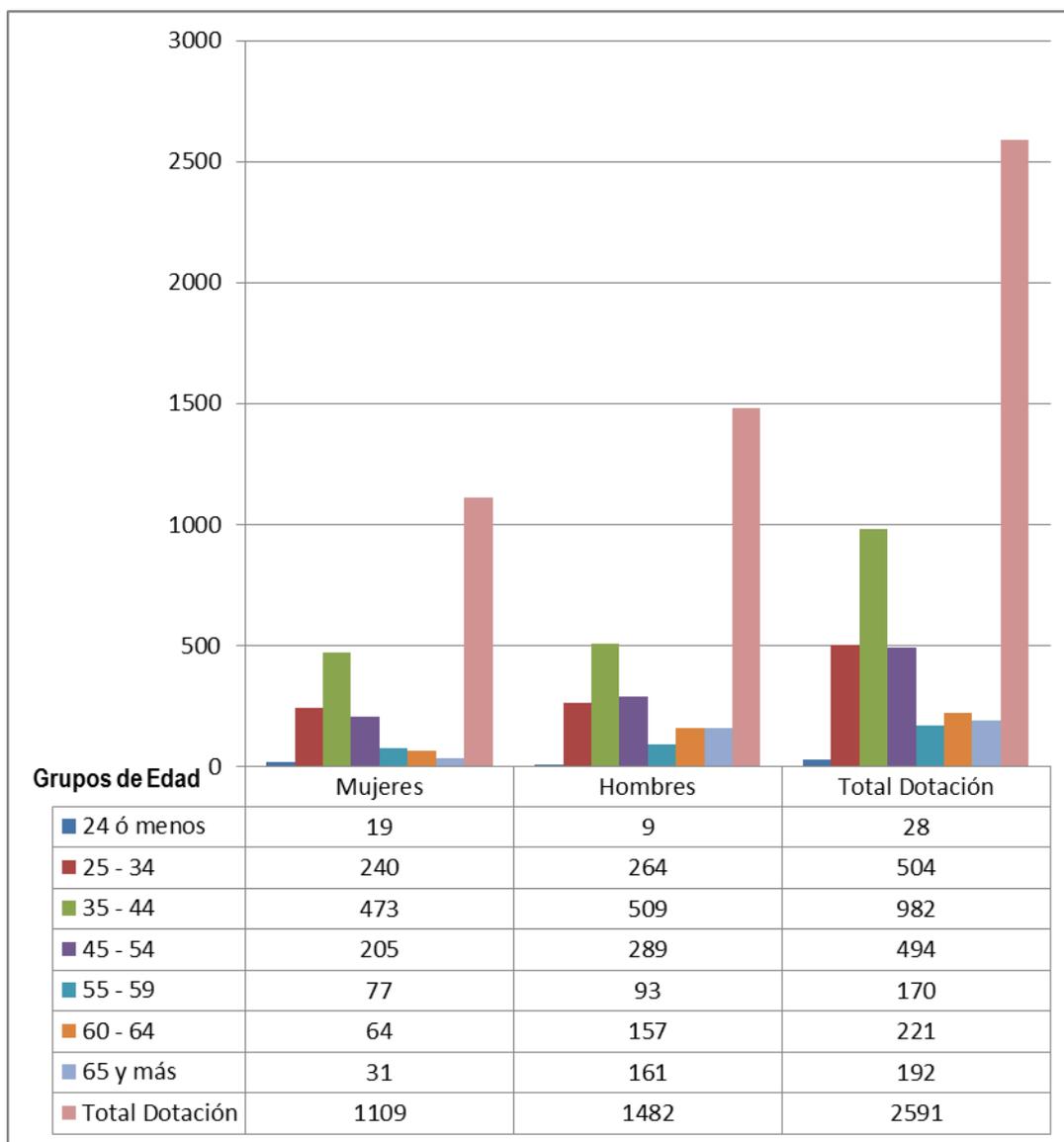


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

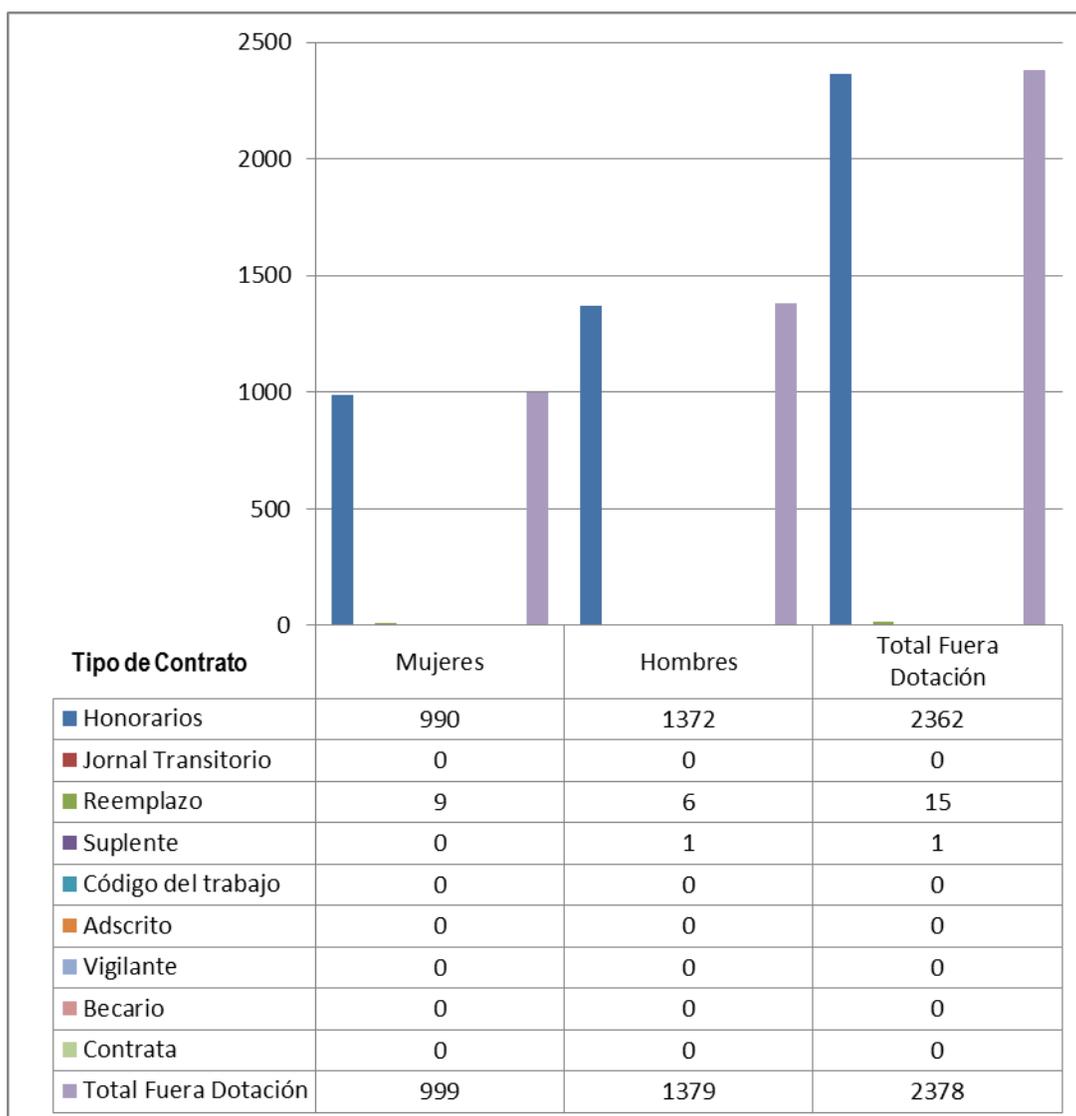
- Dotación Efectiva año 2014¹ por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2014¹ por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

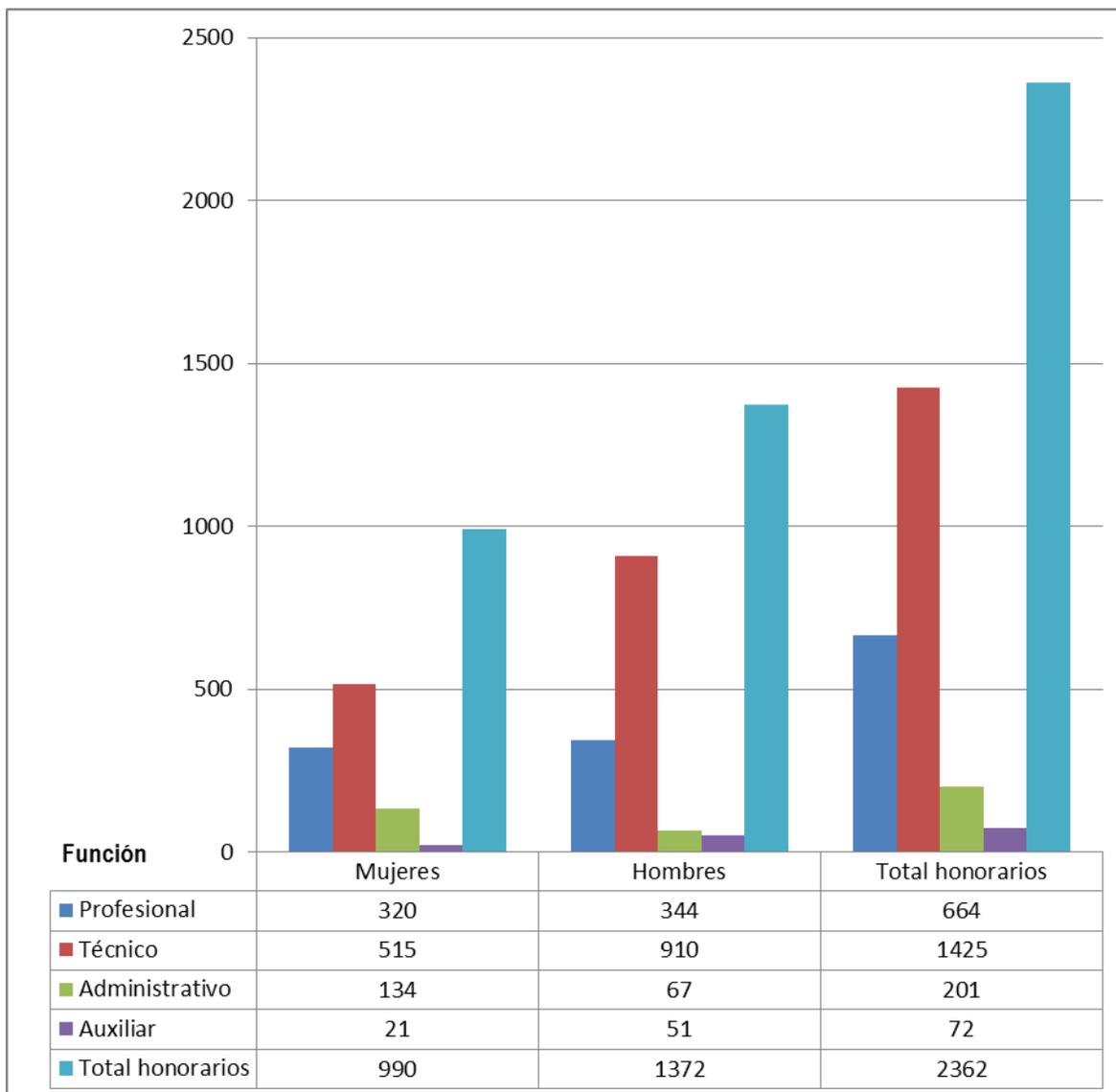


b) Personal fuera de dotación año 2014², por tipo de contrato (mujeres y hombres)

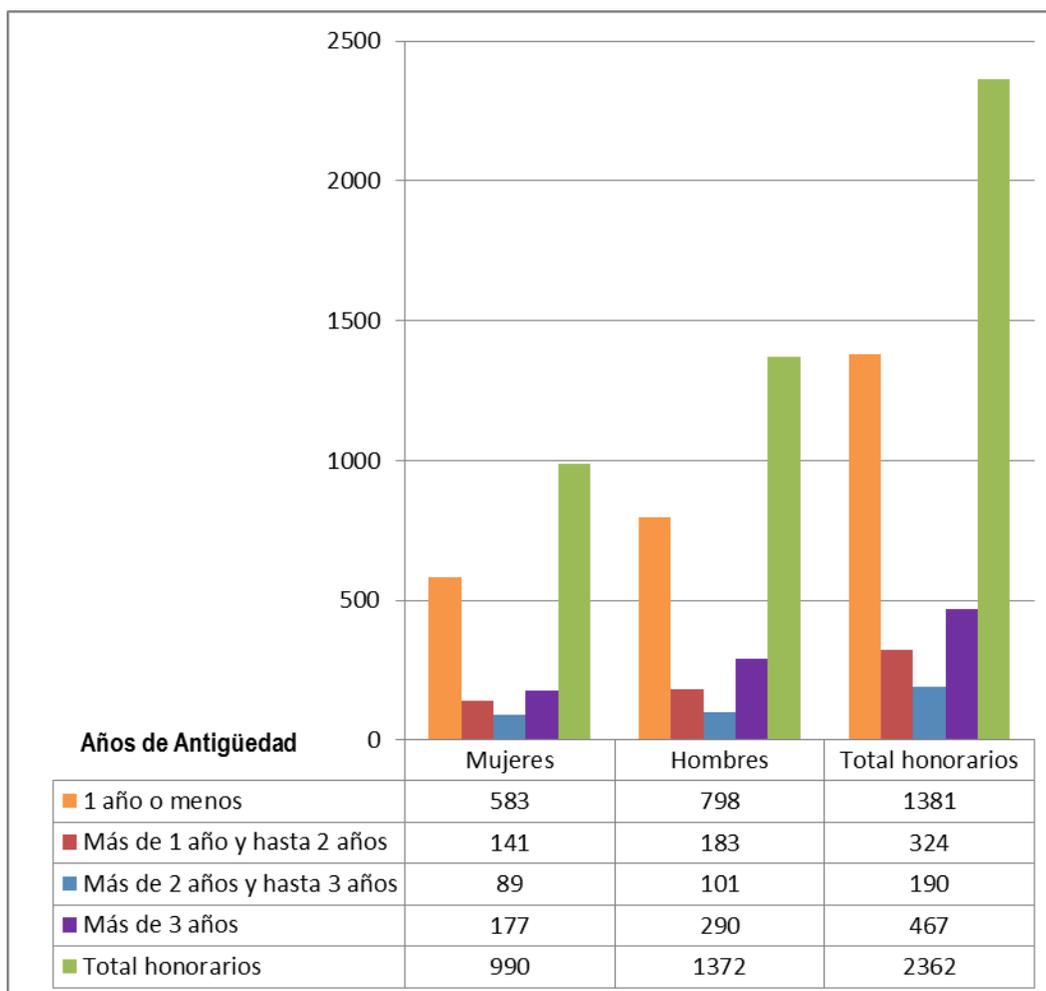


² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014.

- Personal a honorarios año 2014² según función desempeñada (mujeres y hombres)



- Personal a honorarios año 2014² según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2013	2014		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	80,3%	56,5%	70,36%	1
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	99,4%	100,0%	100,60%	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	3,07%	5,52%	55,61%	2
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	0%	-	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,19%	0,31%	61,29%	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,47%	1,31%	35,88%	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1,47%	2,55%	57,64%	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,91%	1,35%	67,41%	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	563,6%	164,2%	29,13%	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(N^{\circ} \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (N^{\circ} \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0%	14,25%	-	

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2013	2014		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	19,3%	20,67%	107,10%	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	62,7%	64,99%	103,65%	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	20,06	13,22	65,90%	3
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ³	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	50,7%	49,55%	97,73%	
4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,59%	0,57%	96,61%	4
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,09	0,92	9,78%	
• Licencias médicas de otro tipo ⁴	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,01	0,01	100,00%	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,04	0,05	80,00%	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	11,2	14,53	77,08%	5

3 De acuerdo a orientaciones de la Dirección Nacional de Servicio Civil no se aplica evaluación de transferencia a los cursos e-learning, fondos concursables, seminarios, capacitación por competencias, entre otros. Sólo son considerados los cursos del área técnica que aportan transferencia en el cargo y el desempeño de las personas.

4 Se consideran sólo las becas otorgadas por el Servicio de manera interna.

5 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2013	2014		
7. Evaluación del Desempeño⁵					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	94,9%	98,1%	103,37%	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	5,1%	1,7%	33,33%	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,1%	0,2%	200,0%	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,0%	0,0%	-	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ⁶ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	-	-	-	5
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ⁷ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	-	-	-	6
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	-	54,76%	-	
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	-	12,65%	-	
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	-	42,35%	-	

Notas:

1. Durante el año 2014, se aplicó la política que aquellos prestadores de servicios contratados bajo el régimen de Honorarios a Suma Alzada, que habiendo realizado labores desde el 1 de enero del año 2008, ingresaran a la contrata mediante un proceso de traspaso masivo sin utilizar un proceso de reclutamiento y selección.

2. Aumento de 2,45 puntos porcentuales con respecto al año anterior (3,07%), debido principalmente al incremento del porcentaje de retiros voluntarios con incentivo al retiro y a la tasa de otros retiros voluntarios.

7 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

8 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

3. La disminución del promedio anual se debe principalmente a que, del año 2013 al año 2014, aumentó tanto el número de participantes como el número de cursos y horas de los mismos, motivo por el cual matemáticamente el cociente será menor. El aumento de cursos de capacitación se explica debido al otorgamiento de fondos concursables durante el año 2014, lo que generó excedentes para el concepto de capacitaciones de ese año, destinando dicho delta para costear el aumento de cursos.
4. Durante el período 2014 fueron otorgadas un total de 22 becas, de las cuales, 15 fueron adjudicadas a funcionarios/as plantas como a contrata en un primer llamado, mientras que 7 becas fueron conferidas a Honorarios a Suma Alzada, en un segundo llamado. Asimismo, se consideran sólo las becas otorgadas por el Servicio de manera interna.
5. El número de horas extraordinarias están sujetas a los alcances que pueda hacer la Dirección de Presupuestos, conforme a lo reportado en el último informe trimestral de 2014.
6. Se implementa el proceso de retroalimentación en las instancias de Evaluación Parcial y Precalificación del Desempeño, en los meses de marzo y agosto respectivamente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N°191/2001 Reglamento Especial de Calificaciones y su posterior modificación establecida en el Decreto N°43/2013.
7. El SAG cuenta con una Política de Institucional para las Personas, aprobada, formalizada y llevada a efecto vigencia en la Resolución Exenta N° 9.568, del mismo Servicio, con fecha 31 de diciembre de 2014, la que a su vez, deja sin efecto la Resolución Exenta N° 7.276, del 21 de noviembre de 2013.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

PROGRAMA 01 - SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014			
Denominación	Monto Año 2013 M\$ ⁸	Monto Año 2014 M\$	Notas
INGRESOS	23.210.149	24.148.017	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	112.848	266.221	1
RENTAS DE LA PROPIEDAD	48.518	54.401	
INGRESOS DE OPERACIÓN	11.123.540	8.888.873	2
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.422.829	2.137.152	3
APORTE FISCAL	9.862.565	11.810.934	4
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	213.649	396.436	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	426.200	594.000	
GASTOS	23.812.246	24.845.742	
GASTOS EN PERSONAL	16.532.560	17.820.264	5
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.311.955	2.914.309	6
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	389.555	1.381.748	7
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	832.192	75.772	8
INTEGROS AL FISCO	165.285	154.751	
OTROS GASTOS CORRIENTES	165.514	82.554	9
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.501.135	1.204.726	10
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	44.439	113.000	11
SERVICIO DE LA DEUDA	869.611	1.098.618	
RESULTADO	-602.097	-697.725	

Notas:

1. Transferencias corrientes: El año 2014 registró un aumento considerable en este ítem, se asignaron M\$266.221, aumentando en un 136% en relación al año 2013, dado que se considera transferencia a Caja de Compensación Los Andes para pago de aportes de los/as funcionarios/as afiliados/as a Bienestar.

2. Los ingresos de operación presentaron una disminución de un 20%, dado que al cierre de fin de año mediante Decreto se redujeron M\$1.704 correspondientes a las actividades de inspección de equipaje acompañado de pasajeros y tripulantes, medios de transportes, inspección y revisión de documentación cits, control de basura internacional y verificación documental de cargas y sellos.

⁸ La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

3. En venta de activos no financieros, el incremento se produce principalmente por una mayor venta de activos, dado que durante el año 2014 se vendieron activos asociados a terrenos por M\$236.394, vehículos por M\$27.913 y mobiliario por M\$ 7.618.
4. El Aporte Fiscal se incrementó dada la asignación recursos para las indemnizaciones de Alta Dirección Pública para 17 funcionarios/as, lo cual no ocurrió durante 2013, además de la asignación de recursos para Premio a la Excelencia Institucional que obtuvo la Institución en el año 2014.
5. En Subtítulo 21 Gastos en Personal la diferencia se produce debido a que durante el periodo 2014 se percibieron recursos adicionales por Premio a la Excelencia que obtuvo el Servicio, se reajustaron las diferencias entre programas, trasposos de Honorarios a Contrata y un reajuste del 5% para los/as colaboradores/as, además de la entrega de los recursos por reajuste y bono durante el mes de diciembre a los Servicios Públicos.
6. La diferencia en el subtítulo 22 se produce por reducción de recursos para cubrir el Subtítulo 26 de Otros Gastos Corrientes correspondiente a Compensaciones por daños a terceros a la propiedad privada y Devoluciones por M\$72.426, además de reducción de M\$25.226.
7. En Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social, se refleja un mayor gasto debido a que se acogieron funcionarios/as a retiro y pago de indemnización de Alta Dirección Pública.
8. La diferencia del Subtítulo 24, corresponde a reducción del Fondo Mejoramiento Patrimonio Sanitario en M\$300.000 para reforzar el financiamiento de *Lobesia botrana*, Trazabilidad Animal, Síndrome respiratorio y reproductivo en porcinos, y *Lymantria dispar* (Polilla Gitana) más un aporte desde la Subsecretaría de Agricultura por M\$1.000.000.
9. En el Subtítulo 26, se registró un menor gasto de los gastos por Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la propiedad por M\$82.072, esto incluyó una demanda laboral y pago a un Contratista de Servicios de Aseo.
10. La Adquisición de Activos no financieros, en relación al 2013, disminuyó en el gasto, dado que se asignó un menor aporte en el ítem mobiliario.
11. En el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, existió un mayor devengo por la magnitud de los proyectos que fueron reposición de la Oficina SAG Villarrica y Nueva Imperial, en la Región de La Araucanía.

PROGRAMA 04 - INSPECCIONES EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014			
Denominación	Monto Año 2013 M\$ ⁹	Monto Año 2014 M\$	Notas
INGRESOS	13.841.678	14.372.729	
INGRESOS DE OPERACIÓN	13.309.371	13.100.169	1
APORTE FISCAL	50.835	1.014.962	2
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	481.472	257.598	
GASTOS	14.632.022	15.620.843	
GASTOS EN PERSONAL	10.829.325	11.571.309	3
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.495.843	2.287.811	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	309.971	282.851	4
SERVICIO DE LA DEUDA	996.883	1.478.872	
RESULTADO	-790.344	-1.248.114	

Notas:

1. Para el año 2014, se destaca que no existieron incrementos de recursos por Decretos de modificaciones presupuestarias, inspección fitosanitaria y tratamiento cuarentenario, supervisión de repaletizajes, inspección, emisión y modificación de certificación de animales vivos, productos pecuarios y alimentos para animales destinados a la exportación, emisión y remisión de certificados fitosanitarios y otros documentos de exportación certificados en origen; certificación de productos forestales y de embalajes de madera de exportación certificada, mediante inspección documental y física de cargas comerciales de importación.

2. El aumento de recursos corresponde a modificaciones presupuestarias, en donde los recursos adicionales por diferencia de reajuste, asignación de recursos para Premio a la Excelencia y Desempeño Institucional se reflejan para compensar los recursos correspondientes al ítem Sueldos.

3. Para los gastos en personal, el aumentó en el devengo un 6,9% respecto al valor actualizado 2013, recursos que fueron traspasados, en alguna medida, mediante los Decretos N°860 de diferencia y reajuste M\$253.095, Decreto N°1018 Desempeño Institucional M\$196.285 y Decreto N°1015 Premio a la Excelencia M\$143.314. En este subtítulo se considera para Honorarios Suma Alzada un reajuste del 5% en sus remuneraciones y traspasos a la Contrata.

4. Se observa una leve disminución de adquisición de activos no financieros producto de facturas recepcionadas fuera de plazo.

⁹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

PROGRAMA 05 - PROGRAMA DE DESARROLLO GANADERO

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014			
Denominación	Monto Año 2013 M\$ ¹⁰	Monto Año 2014 M\$	Notas
INGRESOS	9.458.994	10.946.638	
APORTE FISCAL	9.458.994	10.946.638	1
GASTOS	9.805.694	11.517.659	
GASTOS EN PERSONAL	6.486.477	7.515.239	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.735.655	3.372.534	3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.342	35.798	4
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	155.811	133.969	5
SERVICIO DE LA DEUDA	338.409	460.119	
RESULTADO	-346.700	-571.021	

Notas:

1. Durante el año 2014 hubo mayor aporte fiscal, cuyos recursos fueron destinados a diferencia de reajuste de sueldos, Premio a la Excelencia Institucional, reforzamiento de actividades de Trazabilidad Animal y Síndrome respiratorio y reproductivo en porcinos.

2. En Subtítulo 21 Gastos en Personal para el periodo 2014 el devengo fue de un 99,51 % (M\$7.515.256), al aumentar los recursos correspondiente a reajustes de fin de año, Desempeño Institucional y Premio a la Excelencia, traspaso a la Contrata y un reajuste del 5% en la remuneraciones de Honorarios Suma Alzada.

3. En relación al Subtítulo 22 de Bienes y Servicios de Consumo, se produce un incremento dado que se asignaron mayores recursos para el reforzamiento de actividades de Trazabilidad Animal y Síndrome respiratorio y reproductivo en porcinos, como actividades prioritarias.

4. Los recursos correspondientes a Transferencias a Privados, específicamente al Programa de Tuberculosis Bovina, cuyo objetivo es –mediante un concurso- entregar aportes a las Plantas Lecheras adscritas al Programa Oficial de Control de la Tuberculosis Bovina, para ser utilizados como incentivo a la vigilancia y saneamiento de la enfermedad en los rebaños colindantes de predios proveedores de las mismas plantas lecheras. Los recursos 2014 fueron ejecutados en su totalidad, siendo que parte importante de los recursos fueron transferidos a INDAP mediante Decreto.

5. Para el año 2014 se incrementaron los recursos en el subtítulo 29, destinados principalmente para mobiliario, máquinas y equipos, equipos informáticos, de las actividades Trazabilidad Animal y Síndrome respiratorio y reproductivo en porcinos. Estos recursos fueron entregados mediante Decreto para su implementación, dado que estos no se asignaron en la Ley de Presupuestos.

¹⁰ La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

PROGRAMA 06 - VIGILANCIA Y CONTROL SILVOAGRICOLA

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014			
Denominación	Monto Año 2013 M\$ ¹¹	Monto Año 2014 M\$	Notas
INGRESOS	17.397.645	21.413.999	
APORTE FISCAL	17.397.645	21.413.999	1
GASTOS	17.989.474	22.221.974	
GASTOS EN PERSONAL	11.162.361	13.131.413	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.893.718	7.967.433	3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	30.746	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	266.616	399.452	
SERVICIO DE LA DEUDA	666.779	692.930	
RESULTADO	-591.829	-807.975	

Notas:

1. En el Aporte Fiscal se aprecia un gran aumento de que cubre el Subtítulo 21 para términos de reajuste, de Desempeño Institucional y Premio a la Excelencia, siendo el aumento más significativo el relacionado al Decreto N°1382 con M\$1.024.000 que busca solventar el déficit en las actividades ligadas a *Lobesia botrana*, Trazabilidad Animal, Síndrome respiratorio y reproductivo en porcinos y *Lymantria dispar*.

2. En Gastos en Personal existe un aumento de M\$1.969.052 en comparación al monto 2013 expresado en M\$ del año 2014. Los recursos autorizados a través de la Ley presupuestaria fueron menores para 2013 lo que induce a un mayor devengo para el periodo 2014, el devengo corresponde fundamentalmente al ítem Sueldos y Honorarios Suma Alzada, además de los recursos adicionales en Sueldos y Honorarios para el reforzamiento de *Lobesia botrana*.

3. El Subtítulo 22 registra un aumento de un 35,2% que se debe al incremento de recursos relacionados a las actividades dirigidas principalmente para *Lobesia botrana*, por instrucción Presidencial.

¹¹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

PROGRAMA 07 - CONTROLES FRONTERIZOS

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014			
Denominación	Monto Año 2013 M\$ ¹²	Monto Año 2014 M\$	Notas
INGRESOS	9.882.469	11.617.301	
APORTE FISCAL	9.881.056	11.617.301	1
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	1.413		
GASTOS	10.536.803	12.204.049	
GASTOS EN PERSONAL	7.488.475	9.139.343	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.101.719	2.197.925	3
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	299.773	285.189	4
SERVICIO DE LA DEUDA	646.836	581.592	
RESULTADO	-654.334	-586.748	

Notas:

1. En el aporte fiscal se aprecia un aumento para el periodo 2014 para financiar Desempeño Institucional, reforzamiento en inspección de *Lymantria dispar* (Polilla Gitana), reajustes, Premio a la Excelencia y reajuste y bono de fin de año para los Servicios Públicos.

2. Para el Subtítulo 21, Gasto en Personal, los recursos presentan un devengo mayor el año 2014, que representa un aumento de un 22%, debido principalmente a Desempeño Institucional, Premio a la Excelencia, reforzamiento de Inspección de *Lymantria dispar* (Polilla Gitana), Bonos y Reajustes correspondientes a los Servicios Públicos, también se refuerza la dotación de personal en Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, dado un mayor funcionamiento de equipos de Rayos X para las labores propias de inspección.

3. Los Bienes y Servicios de Consumo presentaron un aumento, los cuales fueron destinados para reforzamiento de actividad de Inspección de Polilla Gitana (*Lymantria dispar*), mantención de las actividades de Brigada Canina y Rally Dakar, además de la constante campaña comunicacional que el Servicio realiza para las temporadas con mayor movimiento de pasajeros y medios de transportes.

4. El Subtítulo 29 muestra un devengo menor en un 4,9% respecto del año 2013. Esta disminución se justifica por la imposibilidad del proveedor para adquirir canes para la Brigada Canina.

¹² La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

PROGRAMA 08 - PROGRAMA GESTIÓN Y CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES Y RENOVABLES

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014			
Denominación	Monto Año 2013 M\$ ¹³	Monto Año 2014 M\$	Notas
INGRESOS	18.056.223	15.865.514	1
APORTE FISCAL	18.056.223	15.865.514	
GASTOS	18.165.103	16.148.288	
GASTOS EN PERSONAL	4.410.306	4.549.303	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	528.097	517.417	3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.044.102	10.712.826	4
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	110.282	72.324	5
SERVICIO DE LA DEUDA	72.316	296.418	
RESULTADO	-108.880	-282.774	

Notas:

1. En el aporte fiscal se aprecia una disminución para el periodo 2014, los que en parte, se respaldan en vista de los recursos traspasados al Programa 06 de Vigilancia y Control Silvoagrícola según el Decreto N°1382.

2. Entre los Ítems que presentan mayores devengos se encuentra Sueldos con un 94,84% respecto del total devengado del Subtítulo 21, principalmente por el traspaso de Honorarios a Contrata. Cabe mencionar que también se realizó un reajuste para honorarios en un 5% de sus remuneraciones a contar del mes de julio del 2014.

3. Los Bienes y Servicios de consumo del 2014 presentan un leve aumento en relación al periodo 2013 por inflactor aplicado en la Ley de Presupuestos 2014.

4. En Subtítulo 24 Transferencia corrientes Sistema de Incentivos Suelos Ley N°20.412 presenta una disminución de un 17,9%, reduciendo de esta forma la cantidad de concursos financiados. Dicha reducción responde al Decreto N°1382 que traspasa recursos para financiamiento de las actividades de *Lobesia botrana* relevado por la Presidencia de la República.

5. En el Subtítulo Adquisición de Activos no Financieros, la Ley de Presupuestos 2014 contempló menos recursos para máquinas y equipos y otros activos no financieros, lo cuales se devengaron en un 99,54% y un 95,61%, respectivamente.

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

PROGRAMA 09 - LABORATORIOS

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014			
Denominación	Monto Año 2013 M\$ ¹⁴	Monto Año 2014 M\$	Notas
INGRESOS	5.475.580	5.826.378	
INGRESOS DE OPERACIÓN	723.064	1.429.582	1
APORTE FISCAL	4.752.516	4.396.390	2
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		406	
GASTOS	5.536.516	5.963.632	
GASTOS EN PERSONAL	3.613.329	3.903.489	3
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.673.636	1.664.997	4
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	249.551	228.968	5
SERVICIO DE LA DEUDA		166.178	
RESULTADO	-60.936	-137.254	

Notas:

1. Los ingresos de operación aumentaron en relación al año 2013, debido a los mayores ingresos de solicitudes de prestación de servicios correspondiente a análisis de muestras para el diagnóstico zoonosológico y de inocuidad alimentaria microbiológica en productos pecuarios de exportación e ingredientes de subproductos de mataderos para consumo animal; análisis para diagnósticos fitosanitarios de plagas cuarentenarias y no cuarentenarias; análisis para la certificación de plantas de frutillas, cítricos, carozos y vides libres de virus y viroides.
2. El Aporte Fiscal presenta una leve disminución en un 7,5% en relación al 2013 dado que ajustaron los recursos a los gastos presentados en el Subtítulo 29, donde se produce una disminución de los recursos entregados.
3. El Subtítulo Gastos en Personal, presenta un aumento de un 13% en relación al 2013, dado que se considera recursos para Premio a la Excelencia, reajustes y bonos de los Servicios Públicos, Desempeño Institucional, los cuales se consideran para toda la dotación de funcionarios.
4. En Bienes y Servicios de Consumo, se observa un alza de un 8% en relación al 2013, por aumento de inflador de la Ley de Presupuesto para el Servicio, sin inyección de recursos durante el año. El subtítulo se ejecutó en un 98,74%.
5. La adquisición de Activos No Financieros, fue levemente menor por 8,2%, el cual se debe principalmente en el retraso de la recepción de los documentos tributarios, afectando al ítem máquinas y equipos.

¹⁴ La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

b) Comportamiento Presupuestario año 2014

PROGRAMA 01 - SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁵ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁷ (M\$)	Notas ¹⁸
			INGRESOS	19.987.129	24.130.411	24.148.017	-17.606	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		266.221	266.221		
	01		Del Sector Privado		266.221	266.221		
		003	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro		266.221		266.221	
		999	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro			266.221	-266.221	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	81.455	81.455	54.401	27.054	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	11.025.220	9.321.434	8.888.873	432.561	1
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	606.576	1.656.576	2.137.152	-480.576	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	584.742	1.074.742	1.521.975	-447.233	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	5.634	65.634	70.202	-4.568	
	99		Otros	16.200	516.200	544.975	-28.775	
09			APORTE FISCAL	8.273.868	11.810.934	11.810.934		2
	01		Libre	8.273.868	11.810.934	11.810.934		
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		387.225	396.436	-9.211	3
	01		Terrenos		352.144	352.144		
	03		Vehículos		27.913	36.862	-8.949	
	04		Mobiliario y Otros		7.168	7.430	-262	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10	606.566	594.000	12.566	
	10		Ingresos por Percibir	10	606.566	594.000	12.566	
			GASTOS	19.987.139	24.989.517	24.845.742	143.775	
21			GASTOS EN PERSONAL	15.223.072	17.907.138	17.820.264	86.874	4
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.051.415	2.953.763	2.914.309	39.454	5

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁵ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁷ (M\$)	Notas ¹⁸
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	1.381.748	1.381.748		6
	01		Prestaciones Previsionales		217.971	217.971		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	1.163.777	1.163.777		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	410.876	76.357	75.772	585	7
	01		Al Sector Privado	410.876	76.357	75.772	585	
		407	Fondo Mejoramiento Patrimonio Sanitario	410.866	76.347	75.772	575	
		601	Emergencias Sanitarias	10	10		10	
25			INTEGROS AL FISCO	122.751	154.751	154.751		8
	01		Impuestos	122.751	154.751	154.751		
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	10	82.565	82.554	11	9
	01		Devoluciones		492	492		
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	82.073	82.062	11	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	550.002	1.220.995	1.204.726	16.269	10
	02		Edificios		444.057	444.056	1	
	04		Mobiliario y Otros		10.000	9.998	2	
	05		Máquinas y Equipos		116.936	104.107	12.829	
	06		Equipos Informáticos		100.000	98.542	1.458	
	07		Programas Informáticos	550.002	550.002	548.023	1.979	11
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	628.993	113.000	113.000		
	02		Proyectos	628.993	113.000	113.000		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	1.099.200	1.098.618	582	
	07		Deuda Flotante	10	1.099.200	1.098.618	582	
			RESULTADO	-10	-859.106	-697.725	-161.381	

Notas:

1. Con respecto a los Ingresos de operación mediante comunicación oficial del Servicio, se informó anticipadamente que dicho monto inicial incorporado en la Ley de Presupuestos, lo cual mediante Decreto de Cierre N°2135 se redujo en M\$1.704 este ítem.

2. Aporte Fiscal: Se efectuaron modificaciones al presupuesto de este subtítulo por los siguientes conceptos: Decreto N°371 reasignación de recursos al Servicio por reducción para transferir al Programa 06 M\$133.000 para irradiador de Moscas de la Fruta, Decreto N°860 diferencia de reajuste y otros, Decreto N°1018 Desempeño Institucional, Decreto N° 1015 Premio a la Excelencia, Decreto N°1209 suplemento de incentivo al retiro, indemnizaciones de Alta Dirección Pública, sentencias ejecutoriadas, devoluciones y mayor costo de irradiador Mosca de la Fruta anteriormente descrito.

3. Venta de Activos No Financieros: Los recursos se modificaron aumentando mediante Decreto de cierre N°2135, finalizando con un presupuesto de M\$387.225, entre terrenos, vehículos, mobiliario y otros.

4. El porcentaje de devengo en Gasto Personal fue de 99,1%. El aumento presupuestario del presupuesto final, se genera por Decretos N°860 diferencia de reajuste por M\$435.917, Decreto N°1018 Desempeño Institucional M\$707.689, Decreto N°1445 M\$260.120, Decreto N°1015 asignación de Premio a la Excelencia por M\$504.732 y Decreto de cierre por M\$1.237.080 en este ítem.

5. En relación a los Bienes y Servicios de consumo, el porcentaje de devengo fue de 98,66% la diferencia que se presenta responde a Decreto reducción N°1209 por M\$ 72.426 y Decreto N°1501 por M\$25.226, la diferencia de lo no efectuado, corresponde a diferencias en licitaciones y algunas facturas recibidas fuera del plazo de cierre.

6. Prestaciones de Seguridad Social, mediante Decreto N°1209 se asignaron recursos por M\$1.079.951, las cuales corresponden a cubrir incentivo al retiro de 29 funcionarios/as e indemnización de Alta Dirección Pública de 17 funcionarios/as.

7. El subtítulo 24 correspondiente a Transferencias corrientes, el presupuesto se modificó mediante Decreto N°1382, que redujo el presupuesto del Fondo Mejoramiento Patrimonio Sanitario en M\$ 300.000 recursos que fueron destinados al financiamiento de Lobesia botrana, Trazabilidad Animal, Síndrome respiratorio y reproductivo en porcinos, y Lymantria dispar (Polilla Gitana) más un aporte desde la Subsecretaría de Agricultura por M\$1.000.000 que permitió cubrir la demanda de M\$4.958.690 para atender las situaciones coyunturales enfrentadas. .

8. Subtítulo 25, Íntegros al Fisco, mediante el Decreto N°2135, se solicitó un incremento de M\$32.000, al cierre del año el gasto, ejecutándose en su totalidad.

9. Para el subtítulo 26 Otros gastos corrientes, se recibieron recursos mediante los Decreto N°1209, M\$71.934 para compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad por dos juicios fallados en contra del Servicio. El primero, Demanda de personal a Honorarios por reclamación de indemnización por años de servicio, aviso previo, acogidas por el tribunal respectivo. El segundo, corresponde a la cancelación de valores adeudados a Contratista de Servicios de aseo, retenidos por el Servicio ante problemas de un trabajador de su dependencia. Adicionalmente en el mismo Decreto se indica un adicional por Devoluciones por M\$492, por ingresos de venta de activos recaudados el año 2012, cuya formalización no se realizó, debiendo reintegrar el valor recibido, todo esto correspondió a rebajar recursos del Subtítulo 22.

10. Para el subtítulo 29 Activos no financieros, ítem edificios, se recibieron recursos adicionales por M\$14.057 mediante Decreto N°371, y por Decreto N°2135 se incrementó en M\$430.000 para adquisición de oficinas en Linares, Región del Maule. En el ítem Máquinas y Equipos, se asignaron mediante Decreto N°2135 M\$116.936 para cerrar el año. Para el ítem Equipos Informáticos se aumentan recursos por M\$100.000 para compra de los respectivos equipos necesarios.

11. Para el subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, se asignaron por Ley de Presupuestos M\$628.993, los cuales fueron reducidos mediante Decreto N°371 por M\$147.057, Decreto N°1209 por M\$142.000, y Decreto de cierre por M\$226.936; por lo que el presupuesto final fue de M\$113.000 ejecutándose en un 100%.

PROGRAMA 04 - INSPECCIONES EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁹ (M\$)	Presupuesto Final ²⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²¹ (M\$)	Notas ²²
			INGRESOS	13.866.652	14.372.813	14.372.729	84	1
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	13.100.166	13.100.166	13.100.169	-3	
09			APORTE FISCAL	766.476	1.014.962	1.014.962		
	01		Libre	766.476	1.014.962	1.014.962		
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10	257.685	257.598	87	
	10		Ingresos por Percibir	10	257.685	257.598	87	
			GASTOS	13.866.662	15.698.623	15.620.843	77.780	
21			GASTOS EN PERSONAL	11.246.032	11.594.518	11.571.309	23.209	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.331.972	2.331.972	2.287.811	44.161	3
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	288.648	288.648	282.851	5.797	4
	05		Máquinas y Equipos	79.490	79.490	78.741	749	
	07		Programas Informáticos	209.158	209.158	204.110	5.048	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	1.483.485	1.478.872	4.613	
	07		Deuda Flotante	10	1.483.485	1.478.872	4.613	
			RESULTADO	-10	-1.325.810	-1.248.114	-77.696	

Notas:

- Ingresos de operación no presentó variaciones significativas, recaudándose M\$84 adicionales.
- Gastos en personal subtítulo 21: La diferencia entre el presupuesto inicial y final fue de M\$ 23.209, diferencia que se generó por Decreto N°860 M\$ 253.095 por diferencia de reajuste, Decreto N°1018 M\$ 196.285 por Desempeño Institucional, Decreto N°1015 M\$ 143.314 Premio a la Excelencia.
- Bienes y servicios subtítulo 22: No presentó variaciones presupuestarias. En términos de devengo alcanzó un 98,1%.
- Adquisición de activos no financieros: No presentó variaciones presupuestarias a lo largo del año. En relación a los ingresos y gastos devengados, Máquinas y Equipos alcanza un 99,1% y Programas Informáticos un 97,6%, por lo que el Subtítulo 29 alcanzó un 98% de ejecución.

19 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

20 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

21 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

22 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

PROGRAMA 05 - PROGRAMA DESARROLLO GANADERO

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²³ (M\$)	Presupuesto Final ²⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁵ (M\$)	Notas ²⁶
			INGRESOS	9.943.952	10.946.638	10.946.638		
09			APORTE FISCAL	9.943.952	10.946.638	10.946.638		1
	01		Libre	9.943.952	10.946.638	10.946.638		
			GASTOS	9.943.962	11.589.282	11.517.659	71.623	
21			GASTOS EN PERSONAL	6.712.407	7.551.573	7.515.239	36.334	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.698.062	3.401.774	3.372.534	29.240	3
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	415.033	35.798	35.798		4
	01		Al Sector Privado	404.222	6.887	6.887		
		001	Programa Tuberculosis Bovina	404.222	6.887	6.887		
	07		A Organismos Internacionales	10.811	28.911	28.911		
		005	Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP)	10.811	28.911	28.911		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	118.450	139.497	133.969	5.528	5
	04		Mobiliario y Otros		2.000	1.992	8	
	05		Máquinas y Equipos		6.200	6.018	182	
	06		Equipos Informáticos		3.200	3.054	146	
	07		Programas Informáticos	118.450	118.450	116.105	2.345	
	99		Otros Activos no Financieros		9.647	6.800	2.847	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	460.640	460.119	521	
	07		Deuda Flotante	10	460.640	460.119	521	
			RESULTADO	-10	-642.644	-571.021	-71.623	

Notas:

1. Subtítulo 09 Aporte fiscal: Se generó un diferencial entre el presupuesto inicial y final por los Decretos N°860 diferencia reajuste M\$ 166.975, Decreto N°1015 Premio a la Excelencia, Decreto N°1018 Desempeño Institucional por

23 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

25 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

26 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

M\$212.875, Decreto reducción N°1502 por M\$20.000, Decreto N°1809 reduce M\$333.617, y Decreto cierre N°2135 por reducción M\$757.044.

2. Gastos en personal: La variación entre el presupuesto inicial y final obedece al Decreto N°860 por M\$ 166.975 que corresponde a la diferencia de reajuste, Decreto N°1018 por M\$212.875 corresponde al Desempeño Institucional, Decreto N°1015 correspondiente a Premio a la Excelencia, Decreto N°1382 de financiamiento de Trazabilidad Animal, Síndrome respiratorio y reproductivo en porcinos, más un aporte desde la Subsecretaría de Agricultura para enfrentar estas actividades emergentes. Los saldos de los montos no devengados corresponden a Comisiones al exterior y HSA.

3. Bienes y servicios: La diferencia entre el presupuesto inicial y final corresponde al Decreto de Reducción N°1382 para reforzar las actividades prioritarias de Trazabilidad Animal y Síndrome respiratorio y reproductivo en porcinos. La diferencia corresponde al ingreso de facturas posterior al cierre presupuestario.

4. Transferencias a Privados, para el año 2014 por este concepto solo se devengaron M\$35.798, lo que corresponde al 31,08 % del presupuesto vigente al 31 de diciembre 2014, ejecutándose en su totalidad. Mediante Decreto N°1809, se realizó una reducción de recursos por M\$333.617 al programa Tuberculosis Bovina, los cuales fueron transferidos a INDAP.

5. En el Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros, mediante Decreto N°1382, se incrementó el presupuesto en M\$21.047, los cuales se asignaron M\$2.000 para Mobiliario y Otros, M\$6.200 para máquinas y equipos, M\$3.200 para equipos informáticos, implementación destinada a los equipos de trabajo de Trazabilidad Animal y Síndrome respiratorio y reproductivo en porcinos. Los montos no devengados son principalmente del ítem Equipos Informáticos y Otros Activos producto del retraso en la entrega del documento tributario.

PROGRAMA 06 - VIGILANCIA Y CONTROL SILVOAGRICOLA

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁷ (M\$)	Presupuesto Final ²⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁹ (M\$)	Notas ³⁰
			INGRESOS	16.622.174	21.413.999	21.413.999		
09			APORTE FISCAL	16.622.174	21.413.999	21.413.999		1
	01		Libre	16.622.174	21.413.999	21.413.999		
			GASTOS	16.622.184	22.308.017	22.221.974	86.043	
21			GASTOS EN PERSONAL	10.780.039	13.183.980	13.131.413	52.567	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.792.355	7.987.025	7.967.433	19.592	3
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.180	39.180	30.746	8.434	
	01		Al Sector Privado		8.434		8.434	
		606	Instituto de Investigaciones Agropecuarias		4.217		4.217	
		607	Federación de Desarrollo Frutícola (FDF)		4.217		4.217	
	07		A Organismos Internacionales	29.180	30.746	30.746		
		603	Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur	29.180	30.746	30.746		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.600	403.814	399.452	4.362	4
	04		Mobiliario y Otros		5.500	5.423	77	
	05		Máquinas y Equipos	20.600	317.564	313.333	4.231	
	06		Equipos Informáticos		1.250	1.196	54	
	99		Otros Activos no Financieros		79.500	79.500		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	694.018	692.930	1.088	
	07		Deuda Flotante	10	694.018	692.930	1.088	
			RESULTADO	-10	-894.018	-807.975	-86.043	

Notas:

1. Subtítulo 09 Aporte fiscal: Se generó un incremento de M\$4.791.825 entre el presupuesto inicial y final por los Decretos N°371 por reasignación desde el SAG01 por (M\$ 133.000), Decreto N°860 diferencia reajuste (M\$ 286.629),

27 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

28 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

29 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

30 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Decreto N°1018 Desempeño Institucional (M\$ 370.976), Decreto N°1015 Premio a la Excelencia por M\$ 275.105, Decreto N°547 por M\$ 142.000, Decreto N°1382 por M\$ 3.337.000 que busca solventar el déficit presentado en materia de *Lobesia botrana*, Trazabilidad Animal, Síndrome respiratorio y reproductivo en porcinos y *Lymantria dispar* y Decreto N°2135 (M\$ 304.309) entre otros.

2. Gastos en personal: la variación del presupuesto inicial con el final alcanza los M\$ 2.403.941, dicha variación corresponde a Decreto N°860 (M\$ 286.629) por diferencia de reajuste, Decreto N°1018 (M\$370.976) por Desempeño Institucional, Decreto N°1015 (M\$ 275.105) por Premio a la Excelencia y finalmente Decreto N°1382 por \$1.024.000 correspondiente a la modificación presupuestaria por la necesidad de recursos en Materia de *Lobesia botrana*, Trazabilidad Animal, Síndrome respiratorio y reproductivo en porcinos y *Lymantria dispar*, el saldo que se aprecia no devengado corresponde en gran parte a componentes de sueldo y HSA.

3. Bienes y servicios: la variación del presupuesto entre el inicial y el final fue de M\$ 2.194.670 que corresponde en gran medida a Decreto N°1382 que incrementa los recursos en *Lobesia botrana*, Trazabilidad Animal, Síndrome respiratorio y reproductivo en porcinos y *Lymantria dispar*. El saldo no devengado fue producto de diferencias de precios en las licitaciones y por facturas recibidas fuera del plazo de cierre.

4. Adquisición activos no financieros: la diferencia entre el presupuesto inicial y final corresponde a M\$ 383.214. Algunas modificaciones corresponden a Decreto N°371 (M\$ 333.000) y Decreto N°547 por M\$ 142.000 que tienen como objeto el financiamiento de la compra de irradiador Moscas de la Fruta para el Centro de Producción insectos Estériles, en la Región de Arica y Parinacota.

PROGRAMA 07 - CONTROLES FRONTERIZOS

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³¹ (M\$)	Presupuesto Final ³² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³³ (M\$)	Notas ³⁴
			INGRESOS	11.499.946	11.617.311	11.617.301	10	
09			APORTE FISCAL	11.499.936	11.617.301	11.617.301		1
	01		Libre	11.499.936	11.617.301	11.617.301		
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10	10		10	
	10		Ingresos por Percibir	10	10		10	
			GASTOS	11.499.956	12.243.165	12.204.049	39.116	
21			GASTOS EN PERSONAL	8.889.424	9.140.337	9.139.343	994	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.185.479	2.207.065	2.197.925	9.140	3
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	425.043	310.909	285.189	25.720	4
	04		Mobiliario y Otros	57.654	57.654	57.389	265	
	05		Máquinas y Equipos	56.594	56.594	55.721	873	
	99		Otros Activos no Financieros	310.795	196.661	172.079	24.582	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	584.854	581.592	3.262	
	07		Deuda Flotante	10	584.854	581.592	3.262	
			RESULTADO	-10	-625.854	-586.748	-39.106	

Notas:

1. Subtítulo 09, Aporte fiscal: Se generó un diferencial entre el presupuesto inicial y final por los Decretos N°860 diferencia reajuste M\$ 227.736, Decreto N°1505 de reducción M\$ 41.000, Decreto N°1018 Desempeño Institucional por M\$ 191.610, Decreto N°1015 Premio a la Excelencia por M\$ 141.866, Decreto N°1382 reforzamiento de *Lymantria dispar* (Polilla Gitana) por M\$ 122.367, Decreto N°2135 por reducción de M\$496.107, Decreto N°2098 por incremento de reajuste y bono de fin de año a Servicios Públicos M\$95.027.

2. Gastos en personal: la variación del presupuesto corresponde a incrementos generados por Decreto reajustes N°860 por M\$227.736, Decreto Desempeño Institucional N°1018 por M\$ 191.610, Decreto N°1382 por reforzamiento de *Lymantria dispar* por M\$90.781, Decreto N°2098 reajuste de fin de año a Servicios Públicos por M\$95.027. El saldo no devengado corresponde a componentes de sueldos personal de dotación, HSA y Comisiones de Servicio.

31 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

32 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

33 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

34 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

3 Subtítulo 22 Bienes y Servicios de consumo se genera una diferencia entre el presupuesto inicial y final de M\$ 21.586, debido al Decreto de incremento N°1382 por M\$21.586 para reforzamiento de actividad de Inspección de Polilla Gitana (*Lymantria dispar*). El saldo no devengado corresponde a compras no efectuadas para armar caniles, alimentos y servicios veterinarios para los canes.

4. Adquisición de activos no financieros: se produce una diferencia neta entre el presupuesto inicial y el final de M\$ 114.134, de acuerdo a Decreto de cierre N°2135 por reducción en M\$114.134 El saldo de presupuesto no devengado, M\$25.718, principalmente correspondió a procesos de compra que no se alcanzaron a ejecutar, dado el retraso en la recepción de los documentos tributarios.

PROGRAMA 08 - GESTIÓN Y CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁵ (M\$)	Presupuesto Final ³⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁷ (M\$)	Notas ³⁸
			INGRESOS	17.804.103	15.865.514	15.865.514		
09			APORTE FISCAL	17.804.103	15.865.514	15.865.514		1
	01		Libre	17.804.103	15.865.514	15.865.514		
			GASTOS	17.804.113	16.167.111	16.148.288	18.823	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.378.440	4.552.541	4.549.303	3.238	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	521.758	521.758	517.417	4.341	3
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.828.354	10.715.664	10.712.826	2.838	4
	01		Al Sector Privado	12.828.354	10.715.664	10.712.826	2.838	
		404	Sistema de Incentivos Ley N°20.412	12.828.354	10.715.664	10.712.826	2.838	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	75.551	75.551	72.324	3.227	
	05		Máquinas y Equipos	60.822	60.822	58.658	2.164	
	99		Otros Activos no Financieros	14.729	14.729	13.666	1.063	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	301.597	296.418	5.179	
	07		Deuda Flotante	10	301.597	296.418	5.179	
			RESULTADO	-10	-301.597	-282.774	-18.823	

Notas:

1. Subtítulo 09 Aporte fiscal: se generó una disminución de M\$1.938.589 entre el presupuesto inicial y final por los Decretos N°1382 (-M\$2.553.690) que traspasa recursos de acuerdo a la contingencia creada por la necesidad presupuestaria en *Lobesia botrana*, Trazabilidad Animal, Síndrome respiratorio y reproductivo en porcinos y *Lymantria dispar*, Decreto N°2135 de cierre, de igual manera durante el año se incrementaron recursos de acuerdo a los Decretos N°1505 (M\$441.000) para Sistemas de Incentivos Ley N°20.412, Decreto N°1018 Desempeño Institucional por M\$188.354, Decreto N°1015 Premio a la Excelencia (M\$135.992).

2. Gastos en personal: la variación del presupuesto inicial respecto del final corresponde a M\$174.101 se produce por incremento Decreto N°860 diferencia de reajuste M\$ 116.043, Decreto N°1018 Desempeño Institucional (M\$188.354), Decreto Premio a la Excelencia N°1015 (M\$135.992), Decreto cierre N°2135 (M\$ -323.433), Decreto N°2098 de reajuste y bono por M\$57.155.

35 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

36 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

37 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

38 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

3. En el Subtítulo 22 no existe variación entre el presupuesto inicial y el final en el año 2014. El presupuesto no devengado asciende a M\$4.341 el cual corresponde a la diferencia de precios en las facturas pagadas.

4. Subtítulo 24 Transferencia Sistema de Incentivos Ley N°20.412: en el presupuesto inicial con respecto del final presenta una reducción a raíz del Decreto N°1382 (M\$ 2.553.690) por déficit en *Lobesia botrana*, Trazabilidad Animal, Síndrome respiratorio y reproductivo en porcinos y *Lymantria dispar*. Solo un 0,03% de los recursos comprometidos no fue devengado.

PROGRAMA 09 - LABORATORIOS

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁹ (M\$)	Presupuesto Final ⁴⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴¹ (M\$)	Notas ⁴²
			INGRESOS	5.567.694	5.824.406	5.826.378	-1.972	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.565.397	1.427.571	1.429.582	-2.011	
09			APORTE FISCAL	4.002.297	4.396.390	4.396.390		1
	01		Libre	4.002.297	4.396.390	4.396.390		
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		445	406	39	
			GASTOS	5.567.704	5.990.139	5.963.632	26.507	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.649.710	3.905.977	3.903.489	2.488	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.686.134	1.686.134	1.664.997	21.137	3
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	231.850	231.850	228.968	2.882	4
	05		Máquinas y Equipos	231.850	231.850	228.968	2.882	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	166.178	166.178		
			RESULTADO	-10	-165.733	-137.254	-28.479	

Notas:

1. El Aporte Fiscal observó un aumento entre el presupuesto inicial y el presupuesto final por el aumento de recursos en los Decretos N°1018 Desempeño Institucional (M\$ 138.004), Decreto N°1015 Premio a la Excelencia (M\$ 102.439), Decreto N°860 diferencia y reajuste (M\$ 99.460) y Decreto N°2098 de reajuste y bono (M\$ 54.190).

2. Gastos en personal: la variación del presupuesto final respecto al inicial corresponde a M\$256.267, que se produce por incremento Decreto N°860 diferencia de reajuste M\$ 99.460, Decreto N°1018 Desempeño Institucional M\$138.004, Decreto Premio a la Excelencia N°1015 (M\$102.439), y Decreto N°2098 reajuste M\$ 54.190, además del Decreto N°2135 que reduce en -M\$137.826.

3. En subtítulo 22 existe no existe variación entre el presupuesto inicial respecto del final. El presupuesto no devengado asciende a M\$21.137 por procesos de compras no realizadas y facturas no recepcionadas.

4. Adquisición de activos no financieros: no existe una diferencia entre el presupuesto inicial y el final. El saldo de presupuesto no devengado, M\$ 2.882, correspondió al ítem Máquinas y Equipos.

39 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

40 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

41 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

42 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁴³			Avance ⁴⁴ 2014/ 2013	Notas
			2012	2013	2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁴⁵)	%	95	93	102	110	1
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	96	116	110	95	2
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	98	98	98	100	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	100	85	98	115	3
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	74	71	131	185	4
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	43	60	99	165	

Notas:

1. El resultado de este indicador muestra que la variación entre aporte fiscal inicial y final es mayor durante el año 2014 respecto al año 2013, producto de ajustes entre Programas Presupuestarios debido al mayor autofinanciamiento de alguno de ellos.
2. El resultado del indicador muestra un aumento de los ingresos devengados en relación al presupuesto inicial.
3. Respecto a la recaudación de los ingresos percibidos, durante el año 2014 presenta un aumento respecto del año anterior.
4. La deuda flotante este año 2014 fue mayor a los saldos finales de caja, el mismo resultado se observa si se incorpora en el análisis de ingresos por percibir.

43 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

44 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

45 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2014 ⁴⁶				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	4.830.225	-4.331.576	498.649
	Carteras Netas		-3.168.142	-3.168.142
115	Deudores Presupuestarios		1.339.910	1.339.910
215	Acreedores Presupuestarios		-4.508.052	-4.508.052
	Disponibilidad Neta	5.748.928	-1.551.206	4.197.722
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	5.714.394	-1.561.560	4.152.834
112	Disponibilidades en Moneda Extranjeras	34.534	10.354	44.888
	Extrapresupuestario Neto	-918.703	387.722	-530.931
113	Fondos Especiales			
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	1.875.128	-477.855	406.387
116	Ajustes a Disponibilidades	355.404	50.983	406.387
119	Trasposos Interdependencias		64.754.663	64.754.663
214	Depósitos a Terceros	-2.961.902	831.991	-2.129.911
216	Ajustes a Disponibilidades	-187.333	-17.345	-204.678
219	Trasposos Interdependencias		-64.754.665	-64.754.665

⁴⁶ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
SISTEMA DE INCENTIVOS DE SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL (SIRSD)	12.850.815	10.714.854	10.712.017	<p>Dentro de los principales logros durante la temporada 2014 se gestionó un total de 51 concursos en la totalidad de las regiones del país, focalizando en varios de ellos en áreas amagadas por el déficit hídrico.</p> <p>Por otra parte más del 93,3% de las regiones inició el llamado a concurso antes del 30 de abril.</p> <p>A nivel nacional el programa logró beneficiar un total de 78.325 hectáreas, correspondientes a 2.617 productores/as, los que en su conjunto percibieron una bonificación total de \$10.201.729.996, monto que, considerando el presupuesto operativo del Programa, representó una colocación final de 99,9% respecto del presupuesto asignado en la temporada 2014.</p> <p>En relación a las medidas tendientes a mejorar la satisfacción de los productores/as, se lograron como promedio nacional, 14 días en los tiempos de respuesta entre la entrega de la declaración jurada de término de labores y el pago del beneficio.</p> <p>Se implementó en gran parte de las regiones una campaña de mejoramiento de la información de los potenciales usuarios (as), respecto de los alcances del Programa y de los requisitos para postular.</p> <p>Se supervisó la totalidad de las regiones en los seis principales procesos que permiten gestionar al Programa bajo el Sistema de Gestión de la Calidad.</p> <p>Se realizaron en distintas regiones del país, actividades para los operadores referidas a información respecto a la normativa vigente, como así también, de capacitación técnica referida a los programas y prácticas habilitadas y también referidas al uso de plataformas satelitales para mejorar la pertinencia y calidad de los planes de manejo, su georeferenciación y cálculos de superficies a ser bonificadas.</p> <p>Se trabajó con regiones en la modificación del Reglamento como así también en el ajuste de las prácticas y valores de estas en la Tabla Anual de Costos para la temporada 2015.</p>
LOBESIA	2.686.498	6.794.614	6.756.904	<p>La estrategia 2014 incorporó a todos los actores involucrados del sector privado como asociaciones de productores de uva de mesa y uva para vinificación, comité del arándano, productores de ciruelos, exportadores, etc. Todos estos actores participan en mesas para elaborar y evaluar las estrategias de normas, manejo de la plaga, difusión e investigación. El Programa abarca aproximadamente 9.700 productores en las áreas reglamentadas de Lobesia (que corresponden a los beneficiarios directos). Por su parte, aproximadamente 1488 predios han recibido Confusión Sexual del SAG, entre las regiones de Coquimbo y Biobío. Asimismo, se ha fiscalizado la aplicación de plaguicidas en los 100 predios bajo control oficial más afectados por la plaga en cada región bajo esquema de supresión y contención (visitas o análisis de multiresiduos). Paralelo a las acciones mencionadas se rediseñaron mejoras y ajustes introducidos al programa, tanto desde el punto de vista legal como desde la gestión de los procesos, que redundan en simplificaciones de trámites para los usuarios, menores días de tramitación interna o mejoras de coordinación con terceros que participan del proceso (un ejemplo de esto es el caso de convenios de</p>

Cuadro 6
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014

				<p>desempeño suscritos con otros organismos públicos o privados. En relación a los avances relevantes del Programa se menciona: <u>Vigilancia a través de la red de trampas nacional</u>: La cobertura alcanzada el período, evaluada en términos de N° de hectáreas vigiladas abarcó 219.529 has., distribuidas como sigue: 185.784 hectáreas de uva; 18.992 hectáreas de ciruelas y 14.753 hectáreas de arándanos. <u>Control Predial mediante uso de Confusión Sexual</u>: La cobertura alcanzada en el período, correspondió a aproximadamente 20.000 hectáreas con emisores de Confusión Sexual, entre las regiones de Coquimbo a Biobío. <u>Control Urbano mediante uso de Confusión Sexual</u>: La cobertura alcanzada en el período, correspondió a aproximadamente 6.200 hectáreas con emisores de Confusión Sexual, entre las regiones de Atacama a la Araucanía. <u>Especies bajo Control Oficial</u>: La cobertura del Programa durante la temporada 2014-2015 abarcó 2 nuevas especies bajo control oficial, a saber, arándano y ciruelo las cuales se incorporaron en las Resoluciones regionales de Control correspondientes.</p>
TRAZABILIDAD	1.001.083	1.342.117	1.336.466	<p>Desde el inicio del Programa Oficial de Trazabilidad Animal al 31-12-2014, se han inscrito un total de 164.236 predios. De acuerdo al universo potencial de 164.236 predios que se han inscrito desde el inicio del programa, los predios que realizaron la Declaración de Existencia Animal durante el año 2014 y que son registradas en SIPEC, corresponden a 48.890 declaraciones a nivel nacional. Paralelamente se ha logrado implementar rediseños, mejoras y ajustes introducidos al programa, tanto desde el punto de vista legal como desde la gestión de los procesos, que redundan en simplificaciones de trámites para los usuarios, menores días de tramitación interna o mejoras de coordinación con terceros que participan del proceso (un ejemplo de esto es el caso de convenios de desempeño suscritos con otros organismos públicos o privados).</p>
PRRS	807.660	807.660	585.752	<p>Durante el transcurso del año 2014 se han efectuado actividades de detección, caracterización, rastreo y monitoreo; sobre un total de 2.318 planteles porcinos, número que incluye tanto planteles "Industriales" como "No Industriales". Dichas actividades originaron un total de 5.596 visitas a los planteles y 45.937 muestras tomadas para diagnóstico de la enfermedad. En cuanto a los planteles infectados, al 28 de diciembre del año 2014, 56 planteles se mantenían positivos a PRRS. De éste número, 26 corresponden a Planteles Industriales (todos con circulación viral) y que se encuentran en distintas etapas de su proceso de saneamiento o en cuarentena; mientras que los 30 restantes corresponden a Planteles No Industriales en los cuales sólo se evidenció presencia de anticuerpos y sin circulación viral. Con respecto al total de animales que poseen la enfermedad, a la fecha existen 229.650 animales infectados, de los cuales el 99,9% pertenecen a planteles industriales. Es importante señalar que desde el inicio de la contingencia en octubre del 2013 a la fecha, 43 planteles industriales han sido considerados positivos a la enfermedad. Estos han debido implementar un plan de saneamiento, acorde con sus capacidades y que cuente con la posterior aprobación del SAG, para el control y la eliminación del PRRS. Actualmente, 17 planteles han</p>

Cuadro 6

Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014

concluido este proceso y han calificado como saneados; por lo tanto el avance del saneamiento, en general, en el Plan de Control y Erradicación desde octubre del 2013 a la fecha corresponde al 40% aprox. En lo que respecta a planteles no Industriales, desde octubre del 2013 se han caracterizado un total de 2.427 planteles porcinos pertenecientes a este estrato, labor llevada a cabo en gran parte por la intervención de las brigadas PRRS SAG en el rastreo y monitoreo de planteles porcinos. Debido al avance de las actividades y de los escenarios que se han ido presentando en la medida que éstas se ejecutan; constantemente se han realizado actualizaciones tanto en las actividades verificación de estabilización en sitios 1 industriales, como en el refuerzo del plan anual de monitoreo epidemiológico en planteles de esta índole (refuerzo en monitoreo de Sitios 2 y 3 de planteles que han terminado el proceso de saneamiento, de manera de hacer seguimiento a la condición). Por otra parte, en lo que respecta a planteles no industriales, se ha llevado a cabo este proceso tanto para las actividades involucradas en la identificación y caracterización epidemiológica de dichos establecimientos a nivel nacional y como también en el programa de vigilancia epidemiológica en PRRS sobre dicha población. Otra mejora en la gestión de la implementación del programa de Control de PRRS corresponde a la oficialización de los planes de saneamiento, los cuales son aprobados a través de una Resolución emitida por el Director Regional SAG de la región donde se encuentra el plantel, medida que favoreció la implementación de dichos planes otorgándole un marco base que debe ser cumplido en forma perentoria. Como desafíos para el año 2015, se ha planteado la continuación de Implementación de Plan Nacional de Control y erradicación de PRRS de manera de lograr disminuir entre un 15 y 30% de los planteles industriales afectados respecto del año 2014; poniendo énfasis en las actividades verificación de estabilización en sitios 1 industriales, refuerzo en plan anual de monitoreo epidemiológico en planteles de esta índole. Por otra parte, en lo que respecta a planteles no industriales, se continuará con su identificación y caracterización epidemiológica a nivel nacional y se implementará el programa de vigilancia epidemiológica en PRRS sobre dicha población.

Dentro de los programas con alcance nacional, los programas sanitarios bovinos, fueron analizados técnicamente durante el año 2014, con la finalidad de que sus objetivos y lineamientos estratégicos estuvieran acordes con la situación sanitaria actual del país. Es así como en el Plan de Control y Erradicación de Tuberculosis Bovina se realizó un análisis técnico que permitió redefinir las zonas de erradicación y control dentro del país, además de reajustar las estrategias para el control y erradicación estableciendo planes específicos para las zonas con alta prevalencia de la enfermedad, entre otras medidas. En cuanto al Programa de Erradicación de Brucelosis Bovina, el análisis evidenció, entre otros aspectos importantes, cambios en los patrones de transmisión de la enfermedad, con lo cual se modificaron los lineamientos con el fin de poder erradicar la enfermedad en el menor plazo posible. Los programas de control y erradicación de Brucelosis y Tuberculosis fueron incluidos en las metas presidenciales 2014. En ambos programas se cumplieron los

SANIDAD ANIMAL	2.137.559	2.453.143	2.438.794
----------------	-----------	-----------	-----------

Cuadro 6

Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014

				<p>objetivos establecidos para el primer año; que para el programa de Brucelosis fue la elaboración y puesta en marcha de la fase final del Programa de Erradicación de Brucelosis bovina, mientras que para el Plan de Tuberculosis fueron la elaboración y puesta en marcha de la nueva estrategia del Programa de Control y Erradicación de Tuberculosis bovina y la caracterización de ocurrencia de Tuberculosis en Chile. Durante el año 2014, estos programas sanitarios tuvieron un presupuesto total de M\$962.926 de los cuales se ejecutaron M\$960.630 correspondiendo una ejecución del 100% respecto al presupuesto entregado.</p>
LYMANTRIA DISPAR	5.123.267	5.727.976	5.720.947	<p>Con fecha 12/02/14 entra en vigencia la Resolución SAG N°4.412 de 2013 que "Establece Requisitos Fitosanitarios para el Ingreso de Naves Provenientes de Áreas con Presencia de Polilla Gitana Raza Asiática (PGRA) <i>Lymantria dispar</i> Asiática Vnukovskij y <i>Lymantria dispar</i> Japónica (Motschulsky) (Lepidoptera, Erebidae)", lo cual implicó que todas las naves de transporte marítimo que arriben a puertos chilenos, que hayan zarpado o permanecido en áreas con presencia PGRA (China, Corea del Sur, Corea del Norte, Japón y Rusia) en época de vuelo de la hembra adulta y en los últimos 2 años, deberán venir amparadas por un certificado que acredite que la nave fue sometida a inspección y encontrada libre de la plaga.</p> <p>Estas naves también son sometidas a inspección cuando recalcan en puertos chilenos. Así, durante el año 2014 ingresaron a puertos chilenos un total de 4.439 buques, de los cuales el 36% (1.587 barcos) venían desde los países afectados a esta reglamentación. Estas naves fueron inspeccionadas y en 4 ocasiones se interceptó la presencia de la plaga, ante lo cual el SAG aplicó las medidas fitosanitarias pertinentes para su control.</p> <p>Por otra parte, se instalaron y revisaron, mensualmente, 604 trampas específicas de <i>Lymantria dispar</i>, en puertos nacionales para capturar eventualmente insectos en estado adulto. A su vez, se realizaron prospecciones forestales en el arbolado circundante a los puertos para identificar la presencia de la plaga.</p> <p>Cobertura alcanzada respecto al universo potencial de beneficiarios que se declaran sujetos de intervención del programa.</p> <p>El procedimiento de recepción e inspección de naves en controles fronterizos marítimos se aplicó en 48 puertos correspondientes a 11 regiones del país y el sistema de trapeo forestal se distribuyó en puertos de 7 regiones del país y la Región Metropolitana.</p> <p>Rediseños, mejoras y ajustes introducidos a los programas, tanto desde el punto de vista legal como desde la gestión de los procesos, que redundan en simplificaciones de trámites para los usuarios, menores días de tramitación interna o mejoras de coordinación con terceros que participan del proceso (un ejemplo de esto es el caso de convenios de desempeño suscritos con otros organismos públicos o privados).</p>

f) Transferencias⁴⁷

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2014 ⁴⁸ (M\$)	Presupuesto Final 2014 ⁴⁹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁵⁰	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	13.683.443	10.866.999	10.855.142	11.857	1
Gastos en Personal	230.886	222.612	221.617	995	
Bienes y Servicios de Consumo	324.734	295.708	293.302	2.406	
Inversión Real	17.100	19.467	19.450	17	
Otros	13.110.723	10.329.212	10.320.773	8.439	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ⁵¹					
TOTAL TRANSFERENCIAS	13.683.443	10.866.999	10.855.142	11.857	

Notas:

1. SIRSD-S. El devengo en este programa finalizó en el 2014 con (M\$ 10.712.827) equivalente a un 99,7% del total de recursos asignados. Durante la temporada 2014 se gestionaron 51 concursos repartidos en la totalidad de las regiones del país, a través de los cuales se logró beneficiar un total de 78.325 hectáreas, correspondientes a 2.617 agricultores, los que en su conjunto percibieron una bonificación total de \$10.201.729.996, monto que, considerando el presupuesto operativo del Programa, representa una colocación final de 99,9% respecto del presupuesto asignado en la temporada 2014.

En lo que respecta a los antecedentes por tipo de agricultor beneficiado, un 21% corresponde a personas jurídicas y un 79% a personas naturales. De esta última cifra un 31% corresponde a mujeres y un 69% a hombres. El análisis por agricultores pertenecientes a pueblos originarios señala que sólo un 4,8% de los beneficiados por el Programa pertenecen a una etnia siendo la aymara la con mayor representación con un 72%, seguida de la atacameña con 13% y la mapuche con un 15%.

Tuberculosis Bovina: Durante el año 2014, este programa sanitario tuvo un presupuesto total de M\$ 6.887 de los cuales se ejecutó un 100% del respecto al presupuesto entregado.

Comité de Sanidad Vegetal (COSAVE): El presupuesto asignado de M\$ 39.180 fue devengado en un 78,47%, vale decir M\$ 30.746

Emergencias Sanitarias donde el principal gasto corresponde a Mosca de la Fruta, recursos devengados en su totalidad.

47 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

48 Corresponde al aprobado en el Congreso.

49 Corresponde al vigente al 31.12.2014

50 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

51 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Fondo SAG: Transferencias al Sector Privado de M\$ 76.347 y devengado de M\$ 75.771 (99,25%), recursos correspondientes a los gastos asociados al subtítulo indicado anteriormente, para co-financiar proyectos entre el sector público y privado, para mejorar la condición de los recursos productivos silvoagropecuarios.

Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP): El presupuesto inicial de la transferencia fue de M\$10.811, lo cual mediante de Decreto N°1970, se transfieren M\$18.100 adicionales a Organismos Internacionales con la finalidad de cubrir una deuda histórica que mantiene el servicio con el Comité Veterinario permanente, finalizando con un presupuesto vigente de M\$28.911, ejecutándose en un 100% los recursos asignados.

g) Inversiones⁵²

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2014							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁵³	Ejecución Acumulada a al año 2014 ⁵⁴	% Avance al Año 2014	Presupuesto Final Año 2014 ⁵⁵	Ejecución Año2014 ⁵⁶	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Reposición Oficina de Nueva Imperial, Región de La Araucanía	32.963	32.963	100%	7.750	7.750	0	1
Normalización y Ampliación Edificio del Agro O'Higgins	116.934	116.934	100%	97.750	97.750	0	2
Reposición Oficina de Nueva Imperial, Región de La Araucanía	842.470	4.500	0,5%	4.500	4.500	0	3
Reposición Oficina de Villarrica, Región de La Araucanía	53.580	3.000	5,6%	3.000	3.000	0	4

Notas:

52 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

53 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

54 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2014.

55 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2014.

56 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2014.

1. Respecto del proyecto de la Región de la Araucanía corresponde a etapa de Diseño (Consultorías por M\$31.000 y gastos administrativos por M\$1.963)
2. Corresponde a la 5 etapas del proyecto, desagregados en M\$92.000 en Consultorías, (según programación de calendario febrero, marzo, abril y junio) y al pago de retenciones por M\$5.750, que se realizarán (de resguardo) y que se cancelarán posterior al cierre del proyecto, con recepción definitiva de obra en la Dirección de Obras Municipales y el MOP.
3. Etapa Ejecución Proyecto Reposición Oficina de Nueva Imperial, ejecución 2014 corresponde al pago de gastos administrativos por M\$4.500, quedando pendiente para 2015 y 2016 M\$11.324 en equipamiento, M\$16.899 para equipos, M\$15.600 en Consultorías y M\$794.147 en obras civiles.
4. Etapa Diseño Proyecto Reposición Oficina Villarrica, ejecución 2014 corresponde al pago de gastos administrativos por M\$ 3.000, quedando pendiente para 2015 y 2016 M\$50.580 por Consultorías.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2014

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO ⁵⁷	% Cumplimiento ⁵⁸	Notas
				2012	2013	2014				
Análisis de Laboratorio realizados.	Tiempo promedio de respuesta de los análisis serológicos efectuados a las muestras de Denuncias Emergenciales Pecuarias	(Sumatoria del tiempo de respuesta de análisis de las muestras serológicas recibidas por denuncias en el año t/Número de muestras serológicas recibidas por denuncias en el año t)	días	6.01días (14315.00/2380.00)	4.85días (5406.00/1115.00)	5.58días (6612.00/1185.00)	6.40días (9280.00/1450.00)	SI	114.70%	1
	Enfoque de Género: No									
Normativa de competencia del SAG fiscalizada.	Porcentaje de establecimientos que usan y comercializan plaguicidas y fertilizantes con fiscalización de seguimiento que corrigen su incumplimiento de la normativa en el año t respecto al total de establecimientos que incumplieron la normativa el año t-1	(Número de establecimientos que usan y comercializan plaguicidas y fertilizantes con fiscalización de seguimiento que corrigen su incumplimiento de la normativa en el año t /Número total de establecimientos con fiscalización de uso y comercio de plaguicidas y fertilizantes con incumplimiento de normativa en el año t-1 con Acta de Denuncia y Citación)*100	%	97.13% (203.00/209.00)* 100	98.32% (292.00/297.00)* 100	98.13% (263.00/268.00)* 100	96.15% (200.00/208.00)* 100	SI	102.06%	
	Enfoque de Género: No									

57 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2014 es igual o superior a un 95% de la meta.

58 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2014 en relación a la meta 2014.

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cum-ple SI/NO ⁵⁷	% Cumpli-miento ⁵⁸	No-tas
				2012	2013	2014				
Equipaje acompañado, medios de transportes y productos de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.	Porcentaje de pasajeros que califican la atención al usuario en proceso de inspección de equipajes de pasajeros en nivel superior de satisfacción en año t respecto al total de pasajeros encuestados en proceso de inspección de equipajes de pasajeros año t	(N° de pasajeros que califican la atención al usuario en el proceso de inspección de equipajes de pasajeros en nivel superior en el año t/N° total de pasajeros encuestados en el proceso de inspección de equipajes de pasajeros en el año t)*100	%	79.98%		88.93%	79.98%	SI	111.19 %	4
				(871.00/1089.00)*100		(964.00/1084.00)*100	(863.00/1079.00)*100			
					0.00%					
				H: 79.97		H: 89.08	H: 80.10			
				(479.00/599.00)*100	H: 0.00	(465.00/522.00)*100	(475.00/593.00)*100			
					M: 0.00					
				M: 80.00		M: 87.01	M: 79.84			
				(392.00/490.00)*100		(489.00/562.00)*100	(388.00/486.00)*100			
				Enfoque de Género: Si	Hombres:					
	Mujeres:									
		(1-(Número de licencias médicas recuperadas al 31 de diciembre del año t con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde fecha de inicio de licencia médica/Número de licencias médicas, que tienen derecho a ser recuperadas al 31 de diciembre del año t, con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde fecha de inicio de licencia médica al 31 de diciembre del año t))*100		40.51%		23.27%	40.01%	SI	171.94 %	5
			%	(1-(2826.00/4750.00))*100	0.00%	(1-(2377.00/3098.00))*100	(1-(2777.00/4629.00))*100			
	Enfoque de Género: No									

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO ⁵⁷	% Cumplimiento ⁵⁸	Notas
				2012	2013	2014				
Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada e información territorial actualizada.	Porcentaje de informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA dentro del plazo reglamentario en el año t, respecto al N° de informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA en el año t.	(N° de informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA dentro del plazo reglamentario en el año t /Número de informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA año t)*100	%	93.0%	98.7%	98.8%	97.2%	SI	101.65 %	
				(1068.0/1148.0)*100	(1284.0/1301.0)*100	(1179.0/1193.0)*100	(1034.0/1064.0)*100			
	Enfoque de Género: No									
Productos Silvoagropecuarios y Animales certificados.	Porcentaje certificados fito y zoosanitarios reemitidos por causa SAG y documentos aclaratorios emitidos por causa SAG asociados al proceso certificación exportaciones año t respecto a total certificados fito y zoosanitarios exportación emitidos año t	(N° de certificados fito y zoosanitarios de exportación reemitidos por causa SAG mas N° de documentos aclaratorios emitidos por causa SAG asociados al proceso de certificación en el año t /N° total de certificados fito y zoosanitarios de exportación emitidos en el año t)*100	%	N.M.	0.00%	0.11%	0.29%	SI	263.64 %	3
						(188.00/177118.00)*100	(557.00/193600.00)*100			
	Enfoque de Género: No									

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO ⁵⁷	% Cumplimiento ⁵⁸	Notas
				2012	2013	2014				
Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada e información territorial actualizada.	Porcentaje de superficie bonificada con una o más prácticas del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en el año t respecto a la superficie estimada a bonificar en el año t	(Total de superficie bonificada con una o más prácticas del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en el año t/Total de superficie estimadas a bonificar en el año t)*100	%	97.44%	97.06%	84.68%	100.00%	NO	84.68%	2
	Enfoque de Género: No			(93227.00/95680.00)*100	(92787.00/95600.00)*100	(78325.00/92500.00)*100	(92500.00/92500.00)*100			
Equipaje acompañado, medios de transportes y productos de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.	Porcentaje de enfermedades de importancia zoonosaria ausentes en Chile respecto al total de enfermedades de importancia zoonosaria	(N° de enfermedades de importancia zoonosaria ausentes en Chile/N° total de enfermedades de importancia zoonosaria)*100	%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No			(16.0/16.0)*100	(16.0/16.0)*100	(16.0/16.0)*100	(16.0/16.0)*100			
Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.	Porcentaje de eventos de Mosca de la Fruta confirmados erradicados respecto a los detectados	((N° de brotes confirmados erradicados más N° de capturas simples eliminadas)/(N° total de brotes confirmados más N° total de capturas simples))*100	%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No			(13.0/13.0)*100	(7.0/7.0)*100	(5.0/5.0)*100	(5.0/5.0)*100			

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	97,7 %
Porcentaje de cumplimiento global final del servicio:	100 %

Notas:

1. Una de las principales causas en la disminución de los tiempos de respuesta, se debe a que los análisis solicitados para el diagnóstico correspondieron en su mayoría a técnicas de rápida ejecución (ELISA). La meta se calculó considerando mayor número de muestras recibidas y tal como otros años con la solicitud de técnicas más complejas como la seroneutralización que toma 10 días.

2. En el proceso de formulación presupuestaria año 2014 el Servicio comprometió una meta del 100% y sus valores de operandos de 92.500 hectáreas. Sin embargo, desde el comienzo del año, dadas las demandas de los usuarios del SAG (debido a la gravedad de la situación fitosanitaria, que para algunas especies fue una crisis con características de catástrofe) y las prioridades presidenciales de la actual administración, surgió la necesidad que el Servicio reforzara sus capacidades institucionales, orientadas al mejoramiento de los tres factores cruciales para el desarrollo exportador: sanidad, inocuidad y calidad de los productos agropecuarios, para lo cual era necesario fortalecer los Programas de Vigilancia, Control y Erradicación de plagas y enfermedades, por lo tanto, se diseñaron nuevos planes de trabajo y se calculó el presupuesto adicional necesario. Luego, se gestaron reuniones del MINAGRI con DIPRES para analizar el financiamiento de este déficit, donde se concluyó que DIPRES no financiaría todo, sino sólo una parte y que el resto debía financiarlo el MINAGRI y SAG directamente, reasignando recursos presupuestarios. Esto significó que, se haya reducido el financiamiento del Programa SIRSD-S, por lo que se solicitó el ajuste de los operandos de este indicador a DIPRES, lo que no fue aceptado en su oportunidad. Por todo lo anterior, el Servicio apela a causa externa de reducción presupuestaria externa al MINAGRI por el cumplimiento parcial de este indicador.

3. El sobre cumplimiento presentado puede ser explicado por lo siguiente: 1. Durante el año 2014 se implementaron diversas mejoras al Sistema Multipuerto, con el objetivo de disminuir problemas en la emisión de los certificados fitosanitarios. Del mismo modo, se puso en operación el módulo aéreo del Sistema Multipuerto, que permitió incorporar a aeropuerto AMB al uso de este Sistema informático, acotando el uso del Sistema antiguo, denominado Interplus, únicamente a productos exportados vía Courier (En aeropuerto AMB existen 3 secciones donde emiten certificados fitosanitarios: Comercio Exterior (Multipuerto), USDA (Multipuerto) y Courier Interplus)). 2. Se realizaron diversas reuniones y capacitaciones en varias regiones orientadas a mejorar el uso del Sistema Multipuerto y el sistema de emisión electrónica de certificados zoosanitarios de exportación, tanto al personal SAG como al de las empresas relacionadas (externos). 3. Dado lo anterior, disminuyó el porcentaje de certificados fitosanitarios emitidos sin Sistema informático (emisión manual). 4. El uso del sistema de emisión electrónica de certificados zoosanitarios de exportación ha tenido un efecto positivo en la disminución de la tasa de errores en la emisión de certificados en el alcance del sistema. A pesar que en un comienzo se estimaba que sucedería lo contrario, dado que es un sistema relativamente nuevo y en su uso se podrían haber generado errores al momento de su uso.

4. El incremento en la dimensión atención al usuarios se explica mayormente por el incremento en las preguntas específicas: atención prestada, acogen inquietudes e información clara y pertinente. En este sentido el enfoque en la capacitación e instrucción a los/as funcionarios/as incorpora la disposición de éstos hacia los usuarios, procurando cada vez entregar mejor información, en condiciones afables, entendiendo que este tipo de acciones impacta finalmente en el nivel de intercepciones obtenidas producto del control de frontera. Específicamente en el caso de las preguntas amabilidad y respeto y atención prestada, los controles del Puerto de Valparaíso y Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez presentaron incrementos, lo que en gran medida se debe a las permanentes mejoras en el tipo de inspección realizada. En el caso de Valparaíso para la temporada de cruceros se dispone de equipos de Brigada Canina que facilitan la gestión, disminuyendo los tiempos de inspección al mínimo. Por otra parte en el caso de Aeropuerto, ya desde el año 2013 se cuenta con un incremento importante de dotación y máquinas de rayos x (10), lo que incide

también en los tiempos de atención a los usuarios y en la calidad de información que reciben (incremento en pregunta acogen inquietudes).

5. Se realizó un plan de recuperación a nivel nacional, enfocado a aumentar las diligencias de cobranzas a las Instituciones de Salud (Fonasa e Isapres), cuyo resultado se refleja en el sobrecumplimiento del número de licencias recuperadas.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Objetivo Estratégico del Ministerio (A0)	Objetivo Estratégico del Servicio (A1)	Nombre del Compromiso	Estado de Avance
<p>Recuperar las capacidades de protección fito y zoonosanitaria del país: fortalecer las herramientas y recursos del SAG, para controlar amenazas de plagas y enfermedades vigentes y potenciar los sistemas de gestión de calidad y de trazabilidad de la producción sectorial.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proteger y mejorar la condición sanitaria de los recursos silvoagropecuarios productivos del país. 2. Asegurar que el proceso de certificación de productos de exportación, otorgue garantías a los mercados internacionales. 3. Contar con procesos de fiscalización que fomenten el cumplimiento de las normas de competencia del Servicio. 4. Proteger los recursos naturales renovables que inciden en el potencial productivo silvoagropecuario. 	<p>Fortalecimiento SAG y Achipia (21 de mayo)</p>	<p>Primer borrador de Proyecto de Ley que crea la Achipia como servicio público se encuentra en la Agencia para resolver observaciones de Segpres.</p>
	<ol style="list-style-type: none"> 5. Fortalecer las relaciones internacionales, facilitando el comercio de exportación e importación protegiendo el patrimonio fito y zoonosanitario nacional. 6. Optimizar nuestros procesos haciéndolos más ágiles, transparentes y estandarizados a nivel nacional, descentralizando la toma de decisiones. 	<p>Programa de plagas y enfermedades (21 de mayo)</p>	<p>Durante el año 2014 se implementaron programas y planes para hacer frente a distintas plagas y amenazas fito y zoo sanitarias.</p>

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	80,00%	80,00%	▣
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)				O	Mediana	20,00%	20,00%	▣
Porcentaje Total de Cumplimiento :									100,00%	

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁵⁹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁶⁰	Incremento por Desempeño Colectivo ⁶¹
Región de Arica y Parinacota	143	10	100%	8%
Región de Tarapacá	52	7	100%	8%
Región de Antofagasta	68	8	100%	8%
Región de Atacama	52	9	100%	8%
Región de Coquimbo	77	6	100%	8%
Región de Valparaíso	260	10	100%	8%
Región de O'Higgins	127	9	100%	8%
Región del Maule	141	7	100%	8%
Región del Biobío	142	10	90%	8%
Región de la Araucanía	135	8	100%	8%
Región de Los Ríos	72	9	100%	8%
Región de Los Lagos	151	10	100%	8%
Región de Aysén	80	10	100%	8%
Región de Magallanes	83	10	100%	8%
Región Metropolitana	242	10	90%	8%
Dirección Nacional	18	6	100%	8%
División Jurídica	29	5	100%	8%
Departamento Control de Gestión y Proyectos Transversales	21	6	100%	8%
Departamento de Informática	6	4	100%	8%
Departamento Administración y Finanzas	80	5	100%	8%
División de Asuntos Internacionales	32	7	100%	8%
División Auditoría Interna	17	4	100%	8%
Departamento de Las Personas	56	7	100%	8%
Departamento del Laboratorio Pecuario	73	4	100%	8%
Departamento del Laboratorio Agrícola	65	6	100%	8%
División Semillas	11	6	100%	8%
División de Protección Recursos Naturales Renovables	37	6	100%	8%
División de Protección Pecuaria	62	4	100%	8%
División de Protección Agrícola y Forestal	82	4	100%	8%

59 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

60 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

61 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 8a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 2973-11

Descripción: Establece modificaciones a la legislación sobre expendio, comercialización y producción de bebidas alcohólicas.

Objetivo: Existe actualmente en el mercado un uso indiscriminado de publicidad a favor del uso de alcoholes, en los cuales se utiliza incluso mensajes subliminales de bienestar, de éxito y de belleza. Para introducir regulación en la publicidad que incentiva el consumo de alcohol

Fecha de ingreso: 13-06-2002

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional SENADO. Segundo informe de Comisión de Agricultura y de Salud Unidas. Etiquetado de alcoholes

Beneficiarios directos: Ciudadanos

BOLETÍN: 6829-01

Descripción: Aplica Convención sobre el Comercio Internacional de especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre.

Objetivo: Cumplir con determinadas obligaciones que tiene Chile como Estado Parte de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), en especial, la prevención, fiscalización y sanción a las conductas que contravengan dicha Convención, mediante su incorporación a la legislación nacional.

Fecha de ingreso: 08-03-2010

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional Cámara de Diputados. Discusión general.

Beneficiarios directos: Comercio internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestres

BOLETÍN: 6355-01

Descripción: Regula derechos sobre obtenciones vegetales y deroga Ley N°19.342.

Objetivo: Actualizar el régimen jurídico que regula los derechos del obtentor de variedades vegetales y el privilegio del agricultor, a fin de impulsar la investigación y el desarrollo de nuevas variedades vegetales y mejorar la productividad agrícola nacional.

Fecha de ingreso: 13-01-2009

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional (Senado) Discusión general.

Beneficiarios directos: Investigadores, Productores de semillas, Agricultores en general, Exportadores.

Anexo 8b: Leyes Promulgadas durante 2014

Tipo Norma: Ley N°20803

Fecha Promulgación: 29-12-2014

Organismo: Ministerio de Agricultura

Título: Asignaciones y Modificaciones a la Planta del Servicio Agrícola y Ganadero

Anexo 9: Premios o Reconocimientos Institucionales

El Premio Anual por Excelencia Institucional es un reconocimiento establecido en la Ley N° 19.882 del Nuevo Trato Laboral, y que anualmente se otorga a 3 servicios públicos, el cual busca incentivar una mejor gestión pública y un mayor compromiso de los/as funcionarios/as. El galardón lo otorga el Servicio Civil a las instituciones del estado que se destacan por su buena gestión, la calidad de los servicios proporcionados a los usuarios, eficiencia institucional y productividad.

Debido a que en el año 2013 el SAG cumplió el 100% de los requisitos del Programa de Mejoramiento de la Gestión, en marzo de 2014 postuló junto a 27 instituciones públicas al Premio Anual por Excelencia Institucional, resultando en una de las 3 instituciones de gobierno en ganar el premio que se tradujo en un 5% más de incentivo económico para los funcionarios/as, el cual se sumó a la modernización que reciben trimestralmente.

Por otra parte, como reconocimiento a la labor técnica en materia zoonosológica realizada por el SAG, durante el año 2014 se obtuvo el reconocimiento de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) hacia Chile como país libre de la enfermedad Peste de Pequeños Rumiantes.